

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 360^a

Sesión 45^a, en martes 4 de septiembre de 2012

Ordinaria

(De 16:19 a 20:18)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CAMILO ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE,
Y ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2232
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2232
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2232
IV. CUENTA.....	2232
Rechazo a expresiones injuriosas de Senador señor Lagos en programa televisivo “Tolerancia cero” (intervención del Senador señor Espina).....	2237
Acuerdos de Comités.....	2238

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que perfecciona la legislación tributaria y financia la reforma educacional (8.488-05) (queda pendiente su discusión).....	2239
Rechazo a expresiones injuriosas vertidas en programa televisivo “Tolerancia cero”. Réplica de Senador señor Lagos.....	2249
Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que perfecciona la legislación tributaria y financia la reforma educacional (8.488-05) (se aprueba el informe).....	2250
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2288

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual da inicio a un proyecto de ley que regula la carretera eléctrica (8.566-08).
- 2.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual da inicio a un proyecto de ley que ajusta normas del Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile, en materias de requisitos de ingreso y de promoción de cargos en las Plantas de Oficiales Penitenciarios y de Suboficiales y Gendarmes (8.563-07).
- 3.- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, sobre asociación de pescadores artesanales, inscripción de recursos marinos y extensión de área de operación artesanal (8.389-03).
- 4.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular de Bangladesh sobre Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales (8.485-10).
- 5.- Proyecto, en trámite de Comisión Mixta, que modifica la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, para prohibir el envío de citaciones en caso de que las infracciones sean registradas con el vehículo en movimiento (7.292-15).
- 6.- Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que declara el 14 de noviembre como Día Nacional de las Cooperativas (8.126-03).
- 7.- Moción de los Senadores señores Horvath, Bianchi y Prokurica, con la que dan inicio a un proyecto que incorpora en la ley N° 19.628, sobre protección de datos de carácter personal, la obligación de establecer un sistema de eliminación de datos, instantáneo, en el caso de deudores que hayan pagado sus obligaciones (8.559-03).
- 8.- Moción de los Senadores señor Horvath, señora Pérez San Martín y señores Bianchi y Prokurica, con la que se da inicio a un proyecto de ley que impone obligación de someter a un test psicológico a los postulantes de carreras profesionales o técnicas cuyo desarrollo laboral importe relacionarse con menores de edad (8.560-04).

- 9.- Moción de los Senadores señores Gómez, Girardi, Navarro, Quintana y Rossi, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que establece un procedimiento plebiscitario para el cambio de la Constitución Política de la República mediante una asamblea constituyente (8.562-07).
- 10.- Moción de la Senadora señora Pérez San Martín, con la que inicia un proyecto que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para incorporar las metas regionales de desarrollo ambiental a la Planificación Urbana Comunal y resguardar el derecho a vistas de los espacios públicos (8561-14).
- 11.- Moción del Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de ley que autoriza erigir un monumento conmemorativo del Congreso Constituyente de 1828, en Valparaíso (8.564-04).
- 12.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Bianchi, Cantero, Horvath, Prokurica, Rossi y Walker (don Patricio), con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República enviar una iniciativa ley para perfeccionar el régimen de Garantías Explícitas en Salud, en materias de tratamiento psicológico a pacientes de cáncer de mamas, ampliación de cobertura de los exámenes preventivos y especificación de las prestaciones de reconstrucción mamaria en el listado correspondiente (S 1.510-12).
- 13.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Bianchi, Cantero, Horvath, Prokurica, Rossi y Walker (don Patricio), con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República remitir un mensaje legislativo que le dé carácter de imponibles a las bonificaciones otorgadas en diversas leyes al sector salud y que, además, equipare su bonificación de zonas extremas con las que perciben los demás empleados del Estado (S 1.511-12).
- 14.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Bianchi, Cantero, Horvath, Prokurica, Rossi y Walker (don Patricio), con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República instruir al señor Ministro de Hacienda, para que actualice su resolución exenta N° 698, de 2006, sobre normas de condonación de deuda para contribuyentes, con el objeto de adecuarlas a las situaciones de las empresas pequeñas y medianas y de las personas naturales que indican (S 1.512-12).
- 15.- Proyecto de acuerdo del Senador señor Chahuán, con el que impetra de Su Excelencia el Presidente de la República, que remita a tramitación una iniciativa legal que modifique el Estatuto Administrativo para que los directores de Asociaciones de Funcionarios, que cumplan tareas en sistemas de turno, puedan percibir la asignación de turno cuando ejercen el permiso a que les da derecho la ley N° 19.296 (S 1.513-12).
- 16.- Informe de la Comisión Mixta, recaído en el proyecto de ley, que perfecciona la legislación tributaria y financia la reforma educacional (8.488-05).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Peña, Carlos
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Sabag Castillo, Hosaín
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán; Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau, y de Justicia, señor Teodoro Ribera Neumann.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Allende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ESCALONA (Presidente).— Las actas de las sesiones 42ª, especial, y 43ª, ordinaria, ambas en 28 de agosto, y 44ª, ordinaria, en 29 de agosto del presente año, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con los dos primeros da inicio a los siguientes proyectos de ley:

1.— El que regula la carretera eléctrica (boletín N° 8.566-08).

—Pasa a la Comisión de Minería y Energía y se manda ponerlo en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

2.— El que ajusta normas del Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile en materia de requisitos de ingreso y promoción de cargos en las Plantas de Oficiales Penitenciarios y de Suboficiales y Gendarmes (boletín N° 8.563-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y a la de Hacienda, en su caso.

Con los dos últimos retira y hace presente la urgencia, calificada de “suma”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

1.— Proyecto que modifica la ley N° 20.599, que regula la instalación de torres soporte de antenas emisoras (boletín N° 8.366-15).

2.— Proyecto de ley sobre responsabilidad por daños ocasionados por animales potencialmente peligrosos (boletín N° 6.499-11).

—Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que comunica su ausencia del territorio nacional entre los días 5 y 12 del mes en curso, lapso en el que acudirá en visitas oficiales a la Federación Rusa, para asistir a la Cumbre APEC 2012, y a Australia.

Informa, además, que durante su ausencia lo subrogará, con el título de Vicepresidente de la República, el Ministro titular de la Cartera del Interior y Seguridad Pública, don Rodrigo Hinzpeter Kirberg.

—Se toma conocimiento.

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que aprobó la proposición de la Comisión Mixta sobre la forma y el modo de resolver la discrepancia suscitada durante la tramitación del proyecto de ley que perfecciona la legislación tributaria y financia la reforma educacional (boletín N° 8.488-05).

—Queda para tabla.

Con el segundo informa que dio su aprobación, con las enmiendas que señala, al proyecto de ley sobre asociación de pescadores artesanales, inscripción de recursos marinos y extensión del área de operación artesanal (boletín N° 8.389-03) (con urgencia calificada de

“suma”).

—Queda para tabla.

Con el tercero hace presente que prestó su aprobación al proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular de Bangladesh sobre Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, suscrito en Santiago, Chile, el 28 de julio de 2011 (boletín N° 8.485-10).

—Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el cuarto expone que tomó conocimiento del rechazo en general por el Senado al proyecto que modifica la ley N° 18.287, sobre procedimiento ante los juzgados de policía local, para prohibir el envío de citaciones en caso de que las infracciones sean registradas con el vehículo en movimiento (boletín N° 7.292-15), y entrega la nómina de los señores Diputados que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse conforme lo dispone el artículo 70 de la Constitución Política de la República.

—Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Con el último refiere que rechazó la enmienda propuesta por esta Corporación al proyecto de ley que declara el 14 de noviembre Día Nacional de las Cooperativas (boletín N° 8.126-03), y entrega la nómina de los señores Diputados que integrarán la Comisión Mixta que deberá constituirse en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política.

—Se toma conocimiento y se designa a los miembros de la Comisión de Economía para integrar la referida Comisión Mixta.

De la Excelentísima Corte Suprema:

Emite su parecer, conforme a lo prescrito en el artículo 77 de la Constitución Política, acerca del proyecto que modifica el Código de Justicia Militar y la ley N° 20.477 en materia de competencia de los tribunales militares (boletín N° 8.472-07).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:
Remite copia autorizada de las sentencias definitivas dictadas en el ejercicio del control de constitucionalidad de los siguientes proyectos de ley:

1.— El que modifica la ley N° 19.327, que contiene normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional (boletín N° 4.864-29).

2.— El que enmienda el Código Orgánico de Tribunales y la ley N° 19.665 en las materias que indica (boletín N° 6.244-07).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar los documentos junto a sus antecedentes.**

Envía copia de la sentencia definitiva dictada en el reclamo de un grupo de señoras y señores Senadores respecto a la promulgación de la ley N° 20.595, efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, por contener un título diverso del que constitucionalmente corresponde.

—**Se toma conocimiento y se remite el documento al Archivo.**

Remite copia autorizada de las resoluciones recaídas en las acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de los artículos 276 y 334 del Código Procesal Penal; 381, incisos primero -letras a), b) y c)-, segundo, cuarto y quinto del Código del Trabajo; 15, inciso primero, de la ley N° 18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y 13, 64 -N° 2- y 67 del decreto ley N° 1.094, de 1975, que establece normas sobre extranjeros en Chile.

—**Se toma conocimiento y se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Envía copia autorizada de la sentencia definitiva dictada en acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad del artículo 4° de la ley N° 19.531, que reajusta las remuneraciones del Poder Judicial, según su texto sustituido por el

artículo 1° de la ley N° 20.224.

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento.**

Del señor Ministro de Hacienda:

Informa, atendiendo petición cursada en nombre de los Senadores señores Zaldívar, Larraín Fernández y Sabag, que los antecedentes sobre sustitución del sujeto retenedor del IVA, en el caso de ventas o prestaciones de servicios efectuadas por micro y pequeñas empresas, fueron remitidos al señor Director del Servicio de Impuestos Internos para el estudio de factibilidad de un proyecto de ley.

Del señor Ministro de Educación:

Contesta solicitud de información, recabada en nombre del Senador señor Escalona, relativa a la entrega de una beca de educación superior destinada a los hijos de los habitantes de la comuna de Chaitén afectados por la erupción volcánica ocurrida en 2008.

Del señor Ministro de Justicia:

Responde una petición, enviada en nombre del Senador señor Kuschel, para que se evalúe la factibilidad de establecer en la comuna de Castro oficios separados para las funciones de notario y de conservador de bienes raíces.

De la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social:

Da respuesta a solicitud de información, cursada en nombre de la Senadora señora Allende, sobre denuncias por prácticas antisindicales presentadas en contra de las compañías Minera Nevada y Barrick Servicios Mineros Ltda. en el desarrollo del proyecto Pascua Lama.

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Contesta petición, formulada en nombre del Senador señor Kuschel, sobre conveniencia de realizar la reposición de la rampa de La Villa, en Isla Quenac, comuna de Quinchao, utilizando pilotes para evitar embancamientos.

Del señor Ministro de Salud:

Da respuesta a dos solicitudes de información, enviadas en nombre del Senador señor Navarro, relativas a los asuntos siguientes:

1.— Estadísticas sobre incremento de enfermedades respiratorias y número de muertes atribuibles a estas, según grupos de edad, en los últimos cinco años en la zona de Chillán-Chillán Viejo y en la provincia de Concepción.

2.— Resultados de los últimos estudios respecto a la calidad del aire en las zonas de Chillán-Chillán Viejo, el Gran Concepción y Los Ángeles.

Del señor Ministro de Vivienda y Urbanismo:

Contesta petición, remitida en nombre del Senador señor Bianchi, relativa al otorgamiento de subsidio para regularizar viviendas de autoejecución pertenecientes a familias de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena con el objeto de que postulen al financiamiento de sistemas de aislamiento térmico.

Responde solicitud, remitida en nombre del Senador señor Muñoz Aburto, para agilizar las acciones tendientes a la normalización de los sectores céntrico y bajo de Punta Arenas, afectados por una inundación.

Del señor Presidente del Consejo para la Transparencia:

Remite copia de decisión de inadmisibilidad recaída en solicitudes de amparo al derecho de acceso a la información en contra de la Corporación por no ser asuntos de competencia de ese Consejo.

Del señor Subsecretario General de la Presidencia:

Atiende acuerdo del Senado, adoptado a proposición de su Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, e informa que los antecedentes del proyecto, iniciado en moción de los Senadores señores Escalona, Letelier y Muñoz Aburto, que modifica la ley N° 18.556 con el objeto de excluir del Registro Electoral a las víctimas de desaparición forzada (boletín N° 8.321-07) fueron remitidos al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública para que informe acerca de la factibilidad de una iniciativa legal sobre creación de un registro nacional de detenidos desaparecidos.

De la señora Subsecretaria de Turismo:

Da respuesta a una solicitud de antecedentes, cursada en nombre del Senador señor Prokurica, sobre potencialidad turística de la Región de Atacama por efecto del rescate de treinta y tres mineros, y de habilitación de un centro de visitantes y de refuerzo del Museo Regional.

Del señor Director de Derechos Humanos (S), Ministerio de Relaciones Exteriores:

Remite copia del informe, con observaciones preliminares, elaborado por la Misión oficial del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias.

Del señor Secretario Ministerial de Educación, Región de Antofagasta:

Contesta petición de antecedentes, remitida en nombre del Senador señor Cantero, sobre los motivos por los que no se han entregado los recursos para el pago de la asignación de desempeño en condiciones difíciles a la escuela hogar Victoriano Quinteros Soto, de la comuna de Taltal.

Del señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Antofagasta:

Responde solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Cantero, en relación con el acceso a Jardines del Sur por avenida de la Minería, en la ciudad de Antofagasta.

Del señor Alcalde de Los Ángeles:

Expone acuerdo del Concejo Municipal con el que pide que se legisle en el sentido de modificar el inciso segundo del artículo 59 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que faculta, entre otros, a los funcionarios municipales regidos por la ley N° 18.883 para obtener permiso sin goce de remuneraciones respecto de cargos que sirvieran como titulares, por todo el tiempo que comprenda su desempeño edilicio.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Mociones

De los Senadores señores Horvath, Bianchi y Prokurica, con la que dan inicio a un proyecto que incorpora en la ley N° 19.628, sobre protección de datos de carácter personal, la obligación de establecer un sistema de eliminación de datos instantáneo en el caso de deudores que hayan pagado sus obligaciones (boletín N° 8.559-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

De los Senadores señor Horvath, señora Pérez San Martín y señores Bianchi y Prokurica, con la que se da inicio a un proyecto de ley que impone la obligación de someter a un test psicológico a los postulantes de carreras profesionales o técnicas cuyo desarrollo laboral importe relacionarse con menores de edad (boletín N° 8.560-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

De los Senadores señores Gómez, Girardi, Navarro, Quintana y Rossi, con la que inician un proyecto de reforma que establece un procedimiento plebiscitario para el cambio de la Constitución Política de la República mediante una asamblea constituyente (boletín N° 8.562-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De la Senadora señora Pérez San Martín, con la que inicia un proyecto que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para incorporar las metas regionales de desarrollo ambiental a la Planificación Urbana Comunal y resguardar el derecho a vista de los espacios públicos (boletín N° 8.561-14).

—**Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

Del Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de ley que autoriza para erigir en Valparaíso un monumento conmemorativo del Congreso Constituyente de 1828 (boletín N° 8.564-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación, Cul-**

tura, Ciencia y Tecnología.

Proyectos de acuerdo

Tres de los Senadores señores Bianchi, Cantero, Horvath, Prokurica, Rossi y Walker (don Patricio), con los que formulan a Su Excelencia el Presidente de la República las siguientes solicitudes:

1.— Enviar una iniciativa de ley para perfeccionar el régimen de garantías explícitas en salud en materia de tratamiento psicológico a pacientes de cáncer de mamas, ampliación de cobertura de los exámenes preventivos y especificación de las prestaciones de reconstrucción mamaria en el listado correspondiente (boletín N° S 1.510-12).

2.— Remitir un mensaje legislativo que les dé carácter de impositivos a las bonificaciones otorgadas en diversas leyes al sector salud y que, además, equipare su bonificación de zonas extremas con las que perciben los demás empleados del Estado (boletín N° S 1.511-12).

3.— Instruir al señor Ministro de Hacienda para que actualice su resolución exenta N° 698, de 2006, sobre normas de condonación de deuda para contribuyentes, con el objeto de adecuarlas a las situaciones de las empresas pequeñas y medianas y de las personas naturales que indican (boletín N° S 1.512-12).

Del Senador señor Chahuán, con el que impetra de Su Excelencia el Presidente de la República que remita a tramitación una iniciativa legal que modifique el Estatuto Administrativo para que los directores de Asociaciones de Funcionarios que cumplan tareas en sistemas de turno puedan percibir la asignación de turno cuando ejercen el permiso a que les da derecho la ley N° 19.296 (boletín N° S 1.513-12).

—**Quedan para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.**

Solicitud de permiso constitucional

Del Honorable Senador señor Prokurica, para ausentarse del territorio de la república a contar del 5 del mes en curso.

—**Se accede.**

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— En este momento ha llegado a la Mesa un mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia, calificada de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de ley que declara feriados el 17 y el 19 de septiembre de 2012 (boletines N°s: 8.506-13 y 7.921-13, refundidos).

—**Se tiene presente la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

El señor ESCALONA (Presidente).— El Senador señor Espina solicitó la palabra para ejercer un derecho reglamentario.

Tiene la palabra Su Señoría.

**RECHAZO A EXPRESIONES
INJURIOSAS DE SENADOR SEÑOR
LAGOS EN PROGRAMA TELEVISIVO
TOLERANCIA CERO**

El señor ESPINA.— Señor Presidente, quiero hacer uso del derecho que me otorga el artículo 114 del Reglamento para referirme a las expresiones injuriosas que utilizó en mi contra el Senador Lagos Weber en el programa Tolerancia cero.

La verdad es que yo siempre tiendo a defender con mucha pasión mis puntos de vista, pero nunca he ofendido a un Senador o a una Senadora. Podré argumentar en forma aguda, irónica, pero jamás he caído en ofensas personales.

En el programa Tolerancia cero, el señor Lagos Weber, a raíz de una consulta acerca de la razón por la que se había rechazado la idea de legislar sobre el proyecto de reforma tributaria, señaló: “Que el Senador Alberto Espina, el adalid del piñerismo, diga ‘les propongo que

rechacemos la reforma para facilitar su aprobación’, ¡cínico!, era porque no quería que se dieran la votación y aprobación entre el aumento y las rebajas”.

Podrá el Senador Lagos Weber estar en acuerdo o en desacuerdo conmigo, pero eso no le da título ni derecho para injuriarme, ofenderme, insultarme, descalificarme. Y de ello pareciera haber hecho una práctica, pues con anterioridad, por Twitter, ofendió gravemente a la Senadora Ena Von Baer y luego debió pedir disculpas.

¡Yo no se lo voy a aceptar!

Señor Presidente, leeré qué expresé en la sesión en que esta Sala votó el referido proyecto:

“En primer lugar, escuché a los Honorables Senadores señores Letelier y Tuma decir que están dispuestos a generar, respecto al proyecto, una instancia en el Parlamento donde se pueda construir un acuerdo. Y ellos han planteado que, en virtud de un consenso habido entre el Gobierno y los Senadores de la Alianza y la Concertación, vayamos a una Comisión Mixta donde agotemos los esfuerzos intentando gestar un acuerdo.

“Esa idea me parece positiva. Porque siempre he sostenido, al igual que los parlamentarios de la Alianza, que el lugar para crear acuerdos y entendimientos sobre materias tan trascendentes como una reforma tributaria para financiar la educación es el Parlamento y, dentro de este, el Senado.

“Por lo tanto, los Senadores de Renovación Nacional -lo he conversado con los Jefes de Comité de la Unión Demócrata Independiente y con los Honorables señores Novoa y García-sostenemos que en vez de seguir con un tira y afloja y mantener la discusión, deberíamos pasar directamente a una instancia donde nos esforcemos por gestar un acuerdo entre todos”.

La idea de gestar un acuerdo entre todos en la Comisión Mixta, señor Presidente, no resultó tan mala. Porque se gestó el acuerdo. Y él se materializó.

Quiero valorar ese hecho. Y nobleza obliga: el primero que planteó tal idea fue el Ministro de Hacienda, quien me preguntó en la referida sesión por qué no íbamos a un diálogo final. Luego los Senadores de nuestra coalición, quienes, a decir verdad, no habían sido informados en detalle, tuvieron la gentileza de aceptar nuestra línea argumental: algunos, votando a favor; otros, absteniéndose.

Señor Presidente, el lenguaje del señor Lagos Weber es inaceptable. Y lo es cualquiera que sea el Senador que lo use.

¡Esas son las expresiones y las conductas que desprestigian al Parlamento!

Porque es factible tener diferencias políticas, pero nadie posee título para insultar a otro parlamentario porque piensa distinto.

Yo no sé cómo será la forma en que el señor Lagos Weber se trata en la intimidad con sus amigos, con su familia, pero pido que a lo menos en el Congreso Nacional nos respetemos mutuamente.

Son factibles -reitero- las discrepancias políticas; podemos expresarlas con mucha fuerza, pero resulta inaceptable que un Senador vaya a un programa de televisión y, sabiendo que no se halla presente aquel a quien critica, en forma alevosa lo insulte, sin que el afectado tenga derecho, a lo menos, a réplica en el mismo acto.

Por tales razones, rechazo terminantemente las expresiones en comento. Considero que no están a la altura de quienes participamos en el Senado. Y pido que la Comisión de Ética de esta Corporación, si nada existe sobre este particular, dicte una normativa clara sobre la forma como debemos tratarnos recíprocamente los Senadores.

Podremos tener diferencias -repito-, visiones diversas, pero aquí nadie es dueño de la verdad ni posee título para injuriar.

Por lo expuesto, rechazo las referidas expresiones. Las lamento, por el prestigio del Parlamento, y particularmente por el de la Cámara Alta.

He dicho de manera reiterada que el Senado vivió a comienzo de los 90 períodos mucho más críticos, de bastantes más dificultades, y supo salir adelante con altura de miras. Y solo espero que ese tipo de lenguaje no se repita, porque en nada contribuye al debate democrático de las ideas, sino que corresponde más bien a quienes quieren descalificarlas sobre la base de insultos.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Su Señoría ha hecho uso de su derecho reglamentario.

El señor Secretario dará a conocer lo resuelto por los Comités.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor LABBÉ (Secretario General).— En sesión del día de hoy, los Comités adoptaron los siguientes acuerdos:

1) Retirar del Orden del Día de la presente sesión ordinaria el proyecto de ley signado con el número 1, esto es, el que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al profesor Massimo Tarenghi.

2) Colocar en ese lugar el informe de Comisión Mixta recaído en la iniciativa que perfecciona la legislación tributaria y financia la reforma educacional.

3) Autorizar a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura para sesionar en Regiones y realizar una consulta a los pueblos indígenas, de conformidad al Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, con motivo del tratamiento del proyecto de ley que, en el ámbito de la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos, del acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal, y de las regulaciones para la investigación y fiscalización, enmienda la Ley General de Pesca y Acuicultura, contenida en la ley N° 18.892, y sus modificaciones.

V. ORDEN DEL DÍA

PERFECCIONAMIENTO DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIAMIENTO DE REFORMA EDUCACIONAL. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde ocuparse, conforme al acuerdo de los Comités, en el informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que perfecciona la legislación tributaria y financia la reforma educacional, calificado con urgencia de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (8488-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 40ª, en 8 de agosto de 2012.

En trámite de Comisión Mixta, sesión 44ª, en 29 de agosto de 2012.

Informes de Comisión:

Hacienda: sesión 42ª, en 28 de agosto de 2012.

Mixta: sesión 45ª, en 4 de septiembre de 2012.

Discusión:

Sesiones 42ª, en 28 de agosto de 2012 (queda para segunda discusión); 43ª, en 28 de agosto de 2012 (se rechaza y pasa a Comisión Mixta).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Cámara de Diputados, en el primer trámite constitucional, aprobó una iniciativa compuesta de siete artículos permanentes y tres normas transitorias, respecto de la cual el Senado, en el segundo trámite, rechazó la idea de legislar.

La Comisión Mixta, como forma de resolver la divergencia entre ambas Cámaras, ha propuesto un texto sustitutivo elaborado sobre la base de una proposición del Ejecutivo que contempla, entre otros, los siguientes aspectos:

aumento a 20 por ciento del impuesto de primera categoría, en forma permanente; medidas contra la elusión; reducción del impuesto de timbres y estampillas desde 0,6 por ciento a 0,4; disminución de impuestos a las personas, con una mayor focalización; crédito tributario ampliado a la educación; reliquidación del impuesto de segunda categoría, y disminución de impuesto al *software*.

Adicionalmente, se incluyen las siguientes materias: cambio al crédito tributario en educación y creación de un fondo permanente en ese ámbito; nueva tabla de impuestos a las personas; incremento del impuesto específico al tabaco y disminución del impuesto ad valorem; bono pagadero en una cuota a propietarios de automóviles de alquiler o de vehículos de transporte escolar, o, en ambos casos, a los choferes a quienes se les haya cedido a título oneroso su explotación comercial.

La Comisión Mixta deja constancia, además, de que entre sus integrantes y el señor Ministro de Hacienda se suscribió un protocolo de acuerdo para comprometer la presentación de un proyecto de ley que masifique el uso de la factura electrónica; la inyección adicional de 44 mil millones de pesos en el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal, en forma anual, y el crecimiento en cerca de un 40 por ciento del Fondo de Aporte Basal por Desempeño de Universidades.

La proposición, aprobada por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Rincón y señores García, Lagos, Novoa y Pizarro, y Diputados señores Auth, Godoy, Macaya, Ortiz y Silva, figura en la tercera columna del boletín comparado que Sus Señorías tienen en sus escritorios.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión el informe.

Tiene la palabra el Honorable señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, voy a tratar de explicar por qué, como socialista, votaré a favor de la iniciativa, y no en contra, como la totalidad de la bancada de nuestros

Diputados, cuya decisión respeto.

Deseo partir por consignar cuáles son los aspectos positivos y que me parece que tienen que ser revisados en profundidad y con responsabilidad a la hora de juzgar el pronunciamiento de cada uno.

¿Cuáles son los frutos del acuerdo? ¿Qué trae este de bueno para Chile?

Lo primero que se logra es garantizar que las empresas paguen más impuestos: les correspondía el 10 por ciento hace 20 años y ahora el 17. Subimos 7 puntos en el período. Hoy día se lograrán 3 puntos -casi el 50 por ciento de ese incremento- con la aprobación.

No sé quién puede querer que se mantengan en el 17 por ciento.

También logramos morigerar la rebaja del impuesto de segunda categoría de manera de garantizar que se focalice en los grupos de clase media que queremos beneficiar.

En este momento, claramente, gracias al esfuerzo de la Concertación,...

Solicito que mis Honorables colegas mantengan silencio, señor Presidente, porque la iniciativa es bastante importante.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene razón, Su Señoría.

Ruego que los diálogos bilaterales sostenidos en este momento se lleven a cabo fuera de la Sala.

El señor ROSSI.— Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— El titular de Hacienda...

El señor ROSSI.— A este último también le pido tener el respeto de escuchar a quienes intervenimos. Porque esa es la idea.

El señor ESCALONA (Presidente).— Al señor Ministro también le hago presente la conveniencia de concluir las conversaciones, porque hacen enteramente imposible escuchar.

El señor ROSSI.— Como decía, hemos conseguido, en un esfuerzo, focalizar el beneficio tributario en la clase media, fundamentalmente. Y es cosa de ver cómo se modificaron las rebajas en los tramos que, sin estar exentos,

son los de más bajos ingresos.

De más está manifestar que se obtuvo también un incremento adicional, si bien es cierto que no era lo más relevante y prioritario, incorporando en la reforma un cambio en el esquema tributario del tabaco, lo que se va a traducir, a través de un aumento en el impuesto específico, en un alza de precio. Este último efecto no solo ayudará a recaudar más para la educación pública, sino que asimismo va a reducir el consumo en los menores, porque, evidentemente, el importe es la principal barrera de entrada, en especial entre ellos, en el caso de la adicción al producto.

Se elevará la recaudación fiscal en 400 millones de dólares al comprometerse el Gobierno a enviar antes de 75 días un proyecto de ley que va a permitir fiscalizar de mejor manera todo lo relativo a la factura electrónica, que es una fuente significativa de evasión.

Los recursos destinados al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal se acrecentarán en 88 millones de dólares.

Es igualmente importante destacar los beneficios tributarios para aquellos padres con hijos en la educación pública. Nunca me gustó el establecerlos -y creo que es el principal problema del texto en examen- para quienes los tienen en la educación privada, porque, obviamente, así como el financiamiento compartido contribuyó a profundizar la inequidad y la segregación, este tipo de iniciativas no contribuye a fortalecer a la primera.

Sube de 25 millones de dólares a 35 millones el aporte basal por desempeño para los planteles de enseñanza superior del CRUCH. Creo que todos los que votaron en contra de la iniciativa que nos ocupa tendrán que comprender que es mejor un 40 por ciento más de recursos para las universidades estatales comprendidas en ese organismo, antes que no contar con esa cantidad.

También tendrán que considerar que es más provechoso disponer, por ley, con las mismas

reglas de responsabilidad fiscal del Fondo de Estabilización Económica y Social, de un fondo permanente para la educación de 4 mil millones de dólares, los que se van a invertir, básicamente, en subvención escolar preferencial, aumento de cobertura de la educación parvularia, y becas y créditos para la educación superior.

Y es más conveniente que los transportistas escolares y taxistas reciban un bono de 158 mil pesos, lo que contempla a quienes trabajan, muchas veces, los vehículos o los utilizan comercialmente, porque, al principio, la ley solo consideraba al dueño.

Es cierto que el proyecto en discusión no nos satisface plenamente. Estimamos fundamental avanzar hacia una sociedad más justa en nuestro país y promover la equidad. No es posible que el coeficiente de Gini no sufra modificación alguna después de impuestos, lo que ocurre desde hace 20 años. Y antes era peor aún. Los tributos no solo deben tener como finalidad el aumento de la recaudación, sino también un enfoque redistributivo.

Una sociedad que busque emparejar la cancha e igualar oportunidades de desarrollo no puede basarse solo en el mérito o el talento. Debe asimismo garantizar una calidad de vida que, más que con el esfuerzo individual y, por supuesto, la cuna, se relacione con la dignidad intrínseca del ser humano.

Sin embargo, y a pesar de todo lo anterior, creo que es posible encontrar aspectos bastante positivos, desde la perspectiva política. Por primera vez, la Derecha destruye dos paradigmas que fueron planteamientos inflexibles durante mucho tiempo. Por una parte, se ha asumido la necesidad de recaudar más recursos para el gasto social, renunciándose a la posición de que solo bastan la eficiencia y el buen manejo de los dineros. Por la otra, no se ha insistido en que un aumento de la carga tributaria de las empresas va a generar siempre una desaceleración de la inversión y a afectar el empleo.

Hoy día, un Gobierno de Centro Derecha

ha presentado un proyecto que aumenta los impuestos en ese último ámbito y señala que se requiere más plata para dicho gasto -en este caso, para educación, pero igualmente hace falta para tantas otras políticas públicas-, expresando asimismo que no se va a afectar la inversión ni se registrará una hecatombe en lo económico.

Quiero hacer una reflexión desde el punto de vista político, señor Presidente, y consignar por qué me parece que era tan importante que fuéramos capaces de construir un acuerdo, de generar puentes de entendimiento entre Gobierno y Oposición.

En la última encuesta del Centro de Estudios Públicos -pienso que debe llamarnos a una reflexión profunda- salimos muy mal evaluados. De hecho, entre las relaciones que la ciudadanía evalúa peor y considera entre las más conflictivas del país, se encuentra la de Gobierno y Oposición. La gente no quiere una Oposición que le niegue la sal y el agua al Gobierno, ni un Gobierno que no sea capaz de abrirse a dialogar y acoger las buenas propuestas de la Concertación, en este caso de la Oposición, en general. A mi juicio, eso está esperando la inmensa mayoría de las personas.

No sería comprensible que, después de cuatro meses de debate y de recursos invertidos, no pudiéramos mostrar un producto significativo de un avance en distintas materias, particularmente en allegar recursos para la educación y en especial para la pública.

Porque -dicho sea de paso- no bastan los discursos, no basta la demagogia, para responder a las crisis que se generan en la ciudadanía: también es necesario actuar con responsabilidad y coherencia.

No se advertiría por qué hoy día estaríamos negando más de mil millones de dólares y todas las medidas que he señalado, tan importantes y necesarias.

No nos satisface el proyecto, por supuesto, ya que pensamos distinto. Nuestras convicciones son diferentes. Mas estimo fundamental

percibir que nuestra incapacidad de llegar a puntos de encuentro con relación -en el caso que nos ocupa- a la propuesta de ajuste impositivo del Gobierno y nuestro voto en contra de la idea de legislar, que habría impedido la discusión particular, no solo hubiera obstaculizado un debate acerca de una reforma tributaria en un futuro gobierno, sino también ahondado el descrédito de la política frente a los ciudadanos.

Existe en Chile -es cosa de ver las redes sociales- una elite sobreideologizada, pero asimismo en extremo confundida, ya que considera posible imponer, de manera absoluta y total, la visión y las creencias de un sector de la sociedad a otro, descalificando de antemano el diálogo y la construcción de acuerdos, que son los pilares básicos sobre los cuales descansa la democracia. ¡Es una manera de actuar propia de los regímenes totalitarios!

Nosotros representamos a la mitad de la ciudadanía. Perdimos en las pasadas elecciones. No podemos pretender que todas nuestras ideas, nuestro concepto de sociedad, nuestros puntos de vista, nuestros planteamientos, sean incorporados en un ciento por ciento, porque ganó un sector que piensa distinto. Es legítimo que sea así. Uno puede defender con fuerza, coraje y convicción sus posiciones y tratar de ir convenciendo al otro, pero tiene que ser capaz igualmente de generar espacios para el entendimiento, para lograr acuerdos. Los países se construyen sobre la base de la búsqueda de puntos de encuentro en las diferencias y de respetar y valorar las convicciones propias y las del resto.

Insisto en que en Chile nos dejamos llevar, muchas veces, por ciertas elites que, a pesar de un discurso en el que habitualmente rechazan el totalitarismo y critican a determinados sectores por haber estado, muchas veces, en contra de la democracia, no saben lo que es esta última. Ella no consiste en imponer las ideas propias, sino en ser capaces de trabajar para que fructifiquen.

Y lo repito muy sinceramente: creo que nadie habría entendido que no fuéramos capaces, después de tanto trabajo, de tanto esfuerzo, de tanto diálogo, propuesta y contrapropuesta, de llegar a un entendimiento.

Las cosas no funcionan sobre la base de la lógica del todo o nada. Por eso, juzgo necesario aprobar la iniciativa. Y estoy seguro de que será un primer paso, porque la materia será tema de la próxima elección presidencial. No se agota acá. Pero resulta indudable que es mucho mejor discutir una reforma tributaria como la queremos quienes estamos de este lado, sobre la base de los pisos establecidos, que no permiten a nadie en la Sala afirmar que van en contra del bien común.

He dicho.

El señor TUMA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Sí, señor Senador.

El señor TUMA.— En nombre de la Comisión de Economía, le solicito a la Mesa recabar la unanimidad de la Sala para fijar hasta las 18 un nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto sobre interés máximo convencional, que estamos perfeccionando.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si no hay objeciones, se accederá.

—**Así se acuerda.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, me referiré también a un asunto de Reglamento.

Con relación al último de los acuerdos de Comités, relativo a la autorización a la Comisión de Pesca para realizar una consulta a los pueblos indígenas, pedí la palabra antes de la entrega de la tabla. La gestión mencionada

obedece a los procedimientos que hemos determinado con las organizaciones que lo solicitaron, de acuerdo con los plazos que tenemos para legislar en la materia. Para tales efectos, nos hemos coordinado con ellas, así como también con los profesionales de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— El propósito de ese acuerdo apunta precisamente a la correspondencia y coherencia entre las conclusiones del órgano técnico y la solicitud de los pueblos originarios, con relación a una consulta formalmente autorizada por la Sala.

El señor ESCALONA (Presidente).— Prosiguiendo la discusión del proyecto de ley que nos ocupa, le corresponde el uso de la palabra al Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, nunca me había encontrado con que, en virtud de un ajuste tributario, hiciéramos un esfuerzo tan grande desde el punto de vista de la unidad del Estado. En verdad, lo considero un poco exagerado.

No hay un tema más complejo que la educación. Y cuando el Gobierno planteó desde el comienzo que esta era una reforma en ese ámbito, nosotros sostuvimos siempre que ella no tenía relación directa con la materia y que se trataba simplemente de un ajuste que permitía aumentos y rebajas de impuestos. Eso es lo que criticamos siempre. Estábamos convencidos de que un cambio profundo en la educación requiere modificaciones de fondo y agregar los recursos necesarios, provenientes realmente de una reforma tributaria.

Por supuesto, comprendo que este no es nuestro Gobierno y que es imposible, a lo mejor, ir por esa línea tan acentuada, pero no que estemos tan decididos a sostener que se ha logrado un gran acuerdo.

Un titular de prensa dice que “Reforma

tributaria bajará impuestos a 1.527.244 personas: Quienes ganen hasta \$ 2 millones pagarán 20% menos”.

¿Qué significa eso? Que quienes ganen 600 mil pesos van a ahorrar anualmente 7 mil 769. Para los que ganen 800 mil pesos la cantidad será de 31 mil 769. ¿Dónde estará el monto grande? En el caso de los que reciben 5 millones, que serán favorecidos con 873 mil 832 pesos, y 6 millones hacia arriba -es decir, nosotros-, con un millón 44 mil 355 pesos.

¡Esa es la realidad!

Entonces, ¿para qué decimos que esta reforma favorecerá grandemente a la clase media, cuando lo que en realidad hace es rebajar un poco los impuestos en sumas que no beneficiarán tan directamente a ese sector social!

Por lo demás, la franquicia favorecerá solo al 19 por ciento de los contribuyentes. Sin embargo, hay un porcentaje mucho más grande (el 40 por ciento más pobre, conformado por más de 500 mil familias, cuyos hijos se educan en colegios públicos) que no tributa, razón por la cual no tendrá derecho a ningún beneficio. A tales personas no se les rebajará impuesto y no recibirán ningún peso. Y esa es una tremenda discriminación.

Así se lo planteamos al Ministro. Si se busca entregarle recursos directamente a un sector de la población que paga impuestos, ¿por qué no hacer exactamente lo mismo con el sector que no tributa? Sería de gran importancia que recibieran el mismo trato.

Pero ello no fue posible. Por lo tanto, esta rebaja, reforma o ajuste tributario favorece a un porcentaje menor de la sociedad.

Luego, se habla de que se ha logrado crear un fondo de 4 mil millones de dólares. ¡Ojo! Aquí se ha dicho que estos recursos serán para financiar la educación pública. ¡No! Ese fondo se destinará, de acuerdo a los planes establecidos en el proyecto, a mejorar la educación en general. Esos dineros no se focalizan, como nosotros quisiéramos, en lograr que la educación pública tenga la calidad, los recursos y la

fuerza necesaria para igualarse a la educación privada.

En definitiva, se propone un fondo de 4 mil millones de dólares -su monto de uso será en realidad de doscientos millones de dólares, o ciento y tantos millones de dólares- que se empleará para financiar, no la educación pública, sino la educación en general. Por consiguiente, se van a generar diferencias, lo cual, a mi juicio, no es correcto.

Asimismo, se dice que se asignarán 44 mil millones de pesos para el programa llamado "FAGEM" (Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal). Pero, de acuerdo a un informe de la Subsecretaría de Educación -está en mi poder-, hay dudas respecto a la continuidad del programa. En efecto, se expresa: "la evaluación, en términos de análisis de resultados a nivel de Eficacia y uso de Recursos Financieros, sólo (...) muestra (...) un FAGEM con muchísimas debilidades y notorias carencias".

Por lo tanto, el propio Ministerio señala que es difícil que el referido Fondo -se supone que es para el funcionamiento y fortalecimiento de la educación municipal- pueda continuar operando.

¿Qué pasó finalmente? Que un proyecto que era para mejorar la educación terminó incluyendo la promesa de incorporar lo relativo a la factura electrónica para obtener 400 millones de dólares adicionales y un beneficio -que nos parece bien- para los taxis colectivos y el transporte escolar, medidas que, probablemente, permitieron llegar al acuerdo, porque, si no, ¿cómo enfrentar la crítica por no haber aceptado este proceso en la globalidad de una iniciativa que estaba focalizada al ámbito de la educación?

Pero, como los problemas no se resuelven por ese tipo de situaciones, sino por la convicción que cada uno tiene respecto de la educación y del modelo educativo, hago presente que este proyecto, a mi juicio, no apunta a lo que nosotros esperamos, que es un cambio pro-

fundo al sistema educacional, pues, al revés, fortalece el modelo actual, el que, en nuestra opinión, está equivocado, se halla mal estructurado y no concuerda con el punto de vista según el cual el Estado debe hacerse cargo de la educación. Simplemente, establece criterios de distribución de recursos que nosotros consideramos mal focalizados.

Bajo esa lógica, nos parece que el -comillas- acuerdo no es suficiente, y que de ninguna manera nos permite pensar que es favorable a la educación pública.

Aquí se dice: "¡No importa! Vamos a volver discutir el asunto en el próximo período presidencial, cuando nosotros lleguemos al Gobierno". Porque se supone que ese va a ser el camino que vamos a recorrer con tanta facilidad y tranquilidad...

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- ¿Con usted como Presidente?

El señor GÓMEZ.- Por eso digo "con tanta facilidad y tranquilidad", aunque a mí me parece que no va a ser tan fácil ni tranquilo, porque hay una gran cantidad de personas en este país -alrededor de 5 millones y medio de jóvenes que se integraron al sistema electoral- que nunca ha votado y que tendrá que manifestar su opinión sobre estos temas. Así que no es tan fácil que nosotros podamos hacer cambios profundos cuando se nos ocurra, los cuales solo podremos llevar a cabo si realmente guardamos coherencia y tenemos lógica en los planteamientos que defendamos.

Señor Presidente, tal como lo hizo la totalidad de la bancada radical en la Cámara de Diputados, yo voy a rechazar este proyecto.

Y ello porque, además de lo ya señalado, no se han cumplido ciertos compromisos que el Gobierno anunció.

El Ministro Lavín, cuando era titular de la Cartera de Educación, se comprometió a enviar una iniciativa al Congreso antes del 30 septiembre del 2011 a fin de mejorar la administración de la educación pública. El proyecto, que buscaba abordar la institucionalidad

educativa y su financiamiento mediante fórmulas alternativas para perfeccionar la administración municipal, fue finalmente presentado, pero ahí está, en la Cámara de Diputados, perdido.

El propio Ministro prometió estudiar cambios en el financiamiento para mejorar la calidad de la educación preescolar. Sin embargo, no se ha enviado la iniciativa pertinente.

También se comprometió a crear una secretaría ejecutiva para la educación técnico-profesional. Tampoco se ha materializado.

En definitiva, las materias de fondo que tendríamos que estar discutiendo no dicen relación con este “proyectito” o ajuste tributario.

En esas condiciones, señor Presidente, y en concordancia con lo ya obrado por el Partido Radical en la Cámara de Diputados, yo votaré aquí que no a las propuestas de la Comisión Mixta.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, me cuesta entender que algunos señores Senadores argumenten en contra de todo este proyecto. Yo entiendo que haya partes que no les gusten -lo acepto; por algo estamos en el Senado: para discutir-, pero me parece un poco exagerado que todas las normas propuestas no gusten y que ninguna coincida con lo que ellos plantean.

Creo que el acuerdo a que se llegó en horas de la madrugada de hoy permite aprobar una reforma tributaria, impulsada por el Presidente de la República, con la que ganan todos.

Yo, a diferencia del señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra, estoy contento.

El señor GÓMEZ.— ¡Obvio!

El señor PROKURICA.— Yo creo que este es un gran día para Chile, pues, con la aprobación de esta reforma tributaria se da un gran paso para tener una educación de mayor calidad y más justa y, adicionalmente, se otorga un importante alivio a nuestra clase media.

Felicito al Ministro de Hacienda, al Secretario General de la Presidencia y, por supuesto, a los miembros de las Comisiones de Hacienda, que trabajaron esta materia, porque se dieron el tiempo para conversar y resolver bien los distintos temas, tanto los parlamentarios de la Concertación como los de la Alianza y los independientes que participaron en el debate. Los felicito, porque pienso que estos acuerdos realmente prestigian al Congreso.

Esto es lo que la gente nos está pidiendo cada vez que nos aborda en la calle: dar pasos positivos, aunque a veces no resuelvan todos los problemas. Además, en un área tan vasta como la educación, en la cual los resultados siempre aparecen en el largo plazo, resulta imposible dar soluciones con varita mágica.

Lo que hemos hecho demuestra que la unidad y la búsqueda de acuerdos es el camino. Cuando se logran grandes consensos en temas fundamentales, gana el país.

El contenido acordado ayer por el Gobierno, la Alianza, los independientes y la Concertación mantiene, a mi juicio, los ejes básicos de la reforma, esto es, recaudar más de mil millones de dólares, que serán destinados en un cien por ciento a la educación, y a su vez, entregar un importante alivio a las familias de clase media y a la educación municipalizada.

La aprobación de la reforma es una demostración de que con la educación de los chilenos, con los sueños de los estudiantes y de sus padres, no se juega. Finalmente, estamos todos juntos detrás de una gran causa.

He escuchado algunos argumentos en el sentido de que aprobar una disposición que les permita a las familias de clase media descontar parte del gasto o de los recursos que invierten en la enseñanza de sus hijos sería malo para la educación pública.

Yo creo que es al revés. Lo que pasa, señor Presidente, es que aquí el Gobierno ha hecho un esfuerzo para apoyar a toda la educación. Y, en tal sentido, me alegra que el acuerdo se haya ampliado también a la educación munici-

palizada. Porque cuando uno lee los estudios respecto a la calidad de la educación, observa que esta es mala no solo en los municipios; también lo es en el sector privado. En este último es menos mala no más.

Por lo tanto, a mi juicio, igualmente las familias de clase media que quieren mejorar la educación de sus hijos merecen que las ayudemos.

Me parece que con la voluntad de todos los sectores políticos se ha asegurado la entrega de mil millones extra, que son fundamentales para financiar esta reforma educacional.

Adicionalmente, se establecerá un fondo especial de 4 mil millones de dólares para garantizar el mismo objetivo.

El Gobierno se compromete a una inyección adicional de 44 mil millones de pesos en el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal (FAGEM), que también ha sido criticado. Yo, por el contrario, digo que este también es un paso porque, cada vez que nos reunimos con los alcaldes, estos -no todos, pero sí la mayoría- nos señalan que gastan 100 y que el Estado les entrega 60, debiendo sacar el resto de recursos destinados a obras en distintas áreas, como la pavimentación de calles, etcétera.

Entonces, es bueno que estemos dando este paso.

Estos nuevos recursos para la educación, señor Presidente, permitirán importantes avances, como los siguientes:

-Que nuestros niños del 60 por ciento más vulnerable accedan a cobertura gratuita de kínder y prekínder.

-Incrementar las subvenciones escolares, extendiendo además la subvención preferencial a la clase media y a la enseñanza media.

-Aumentar las becas de educación, de 118 mil, que eran las que existían el 2009, a 400 mil, el año 2014. Estas becas llegarán incluso a la clase media, quedando garantizadas para aquellos estudiantes pertenecientes al 60 por ciento de los hogares más vulnerables que

cumplan con los requisitos académicos exigidos.

-Implementar el nuevo sistema de financiamiento de la educación superior. En tal sentido, considero significativo rebajar de 6 a 2 por ciento la tasa de interés y así acabar con el abuso que en algún momento existió con familias que terminaron endeudadas hasta el infinito.

-Mejorar la calidad, las remuneraciones y las condiciones de trabajo de los profesores, quienes todos los días nos están requiriendo aquello.

Ahora bien, ¿qué ganan las personas, especialmente nuestras familias de clase media?

Para el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, uno de los puntos fundamentales de esta reforma tributaria era entregarles importantes alivios a la clase media.

Y yo les agradezco a todos los sectores políticos, porque esto es lo que nos están pidiendo cada día esas familias, que han sido postergadas y olvidadas. Porque siempre escuchamos en los discursos que se apoya a la clase media. Hoy día, este es un elemento práctico, que va en directo beneficio de quienes, teniendo condiciones económicas, les falta una ayuda para poder mejorar la educación de sus hijos.

Resumiendo, señor Presidente -porque se me está acabando el tiempo-, pienso que se ha hecho un buen trabajo. Creo que la nueva recaudación, destinada íntegramente a educación, será, sin duda, una cuestión que el país entero nos va a agradecer.

Por cierto, hay gente que siempre sostiene posiciones antagónicas y que desea que este proyecto se rechace por pretender una mayor recaudación. Tanto el Ministro de Hacienda como el Gobierno y los parlamentarios pertenecientes a la Comisión de Hacienda han dado pasos en esa línea, pero siendo conservadores desde el punto de vista de lo que está ocurriendo en Europa y en otros lugares del mundo, donde algunos países están sufriendo crisis que esperamos que aquí no se repitan.

El señor ESCALONA (Presidente).— A

continuación, corresponde intervenir al Senador señor Chahuán, quien no se encuentra en la Sala.

El turno siguiente pertenece al Honorable señor Ignacio Walker, a quien dejo con la palabra.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, muchos hemos tenido bastantes dudas, reparos, en relación con este proyecto. En lo personal, nunca he pensado que sea un buen proyecto.

Sin embargo, quiero decir, con mucha franqueza, que la foto de anoche fue buena para el país. Así de simple, para resumir una discusión de cinco meses, que termina bien.

¿Y por qué termina bien, a pesar de todas las falencias de la iniciativa? Porque la gente, señor Presidente, está un poco cansada de nosotros.

Eso es cierto. Lo vemos a diario.

He recorrido doce Regiones en los últimos 60 días. Y resumiendo en una frase, la gente nos dice: “Déjense de pelear, y pónganse de acuerdo”.

Por lo tanto, sin que las personas sepan mucho en qué consiste el arreglo alcanzado anoche por unanimidad, creo que la foto de los diez miembros de la Comisión Mixta -cinco Senadores y cinco Diputados, Gobierno y Oposición- es una buena foto para Chile.

Cuando discutimos en general este proyecto, me referí a los avances y retrocesos, a sus pros y sus contras, tratando de ser muy objetivo.

Solo tendría que agregar, con respecto a lo acordado anoche por la Comisión Mixta -que ya aprobó la Cámara de Diputados-, tres aspectos.

Uno -que ya conocemos y que no requiere de mayor comentario- es el hecho de que el impuesto a las utilidades de las empresas quede en 20 por ciento, lo que significa entre mil cien y mil doscientos millones de dólares adicionales.

Esa plata es necesaria no solo para financiar

educación, aunque principalmente va destinada a ella.

El segundo aspecto dice relación con el impuesto a las personas.

Creo que todo esto es dudoso, señor Presidente.

Se habla de una menor recaudación de 399 millones de dólares, y eso ya da para mucho comentario. Porque, a mi juicio, por la carga tributaria que tenemos, por nuestro ingreso per cápita, no estamos en condiciones de bajar impuestos, sino más bien de subirlos, para financiar lo que en la Democracia Cristiana hemos llamado la “Agenda Social contra la Desigualdad y el Abuso”.

Pero hay que reconocer que los nuevos tramados propuestos son mejores que los anteriores.

Me explico.

De los 399 millones de dólares que deja de percibir el Fisco, 268 millones (la mayoría de esos recursos) corresponden al tramo de renta que va de 534 mil a 3 millones y medio de pesos, y los 130 millones de dólares restantes, al tramo de 3 millones y medio a casi 6 millones de pesos.

Eso es un progreso con respecto al proyecto anterior, donde, de los 500 millones de dólares que se rebajaban, 340 beneficiaban al 3 por ciento de los contribuyentes de mayores ingresos.

Aquí, la deducción en el tramo más alto será de 990 mil pesos, en vez del millón y medio que establecía el texto anterior.

Entonces, por donde uno mire el cuadro de la composición de los tramos del impuesto a las personas, resulta menos regresivo.

Yo sigo sosteniendo que todo esto es regresivo, pero, claramente, es menos regresivo que lo planteado al principio. De modo que el mayor beneficio estará radicado en las rentas de medio millón a 3 millones y medio de pesos. Y eso me parece un avance.

En materia de educación -ya se ha dicho aquí-, el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal se duplica,

de 44 mil millones a 88 mil millones de pesos.

Son cerca de 90 millones de dólares adicionales que representan un mejoramiento que no se puede negar.

El crédito tributario a la educación, tan dudoso en muchos sentidos, lo es menos en esta nueva versión. Recordemos que en la anterior, el crédito tributario, de hasta 100 mil pesos por hijo para familias que percibieran un ingreso tope de hasta un millón 400 mil pesos, básicamente decía relación al financiamiento compartido, a la educación privada con copago. Y aquí, en cambio, se refiere a toda la educación, esto es, a la municipal, a la con copago y la sin copago, con tope de un millón y medio de pesos por familia, aproximadamente, presumiéndose un gasto de hasta 200 mil pesos. Y el crédito sería por la mitad: 100 mil pesos.

A mí no me gusta esto, pero es mejor, es menos regresivo que lo anterior.

Por lo tanto, debe reconocerse que, en materia de impuesto a las personas y del crédito por concepto de educación, con lo aprobado anoche por la unanimidad de la Comisión Mixta, se experimenta un progreso si se lo compara con el proyecto inicial.

Hay 10 millones de dólares más para el CRUCH. Es un aumento modesto, que significa 40 por ciento de incremento respecto de los 25 millones de dólares propuestos.

Siempre conviene aclarar, porque las cifras impactan.

Se destinan 4 mil millones de dólares a un Fondo para la Educación, lo que para la gente es mucha plata, si se considera que el Presupuesto de la Nación es de 60 mil millones de dólares. En verdad, esa suma realmente reportará, por concepto de intereses, 200 a 240 millones de dólares anuales. Y rige desde 2014. El Fondo se constituirá el próximo año con aportes de la Ley de Presupuestos y del Fondo de Estabilización Económica y Social. Por lo tanto, aunque suena impresionante la cantidad de 4 mil millones de dólares, debe aclararse que empieza a regir desde 2014 y que significará aproximadamente 200 a 240 millones de

dólares al año por concepto de intereses.

Por otra parte, se propone un bono para propietarios de taxis, taxis colectivos y de transporte escolar por 158 mil pesos, lo que parece de toda justicia.

Hay dos aspectos relacionados que incrementarán los recursos hacia el futuro: el impuesto específico al tabaco, que implica 35 millones de dólares en forma inmediata, y la recaudación fiscal por factura electrónica, que podría aportar 400 millones de dólares.

Por lo tanto, después de sumar y restar, sigo pensando que la cuestión se arreglaba con subir y fijar el impuesto a las utilidades de las empresas en 20 por ciento, con lo cual se cubrirían los 1.100 a 1.200 millones de dólares que desde el día uno el Gobierno decía que necesitaba, obviamente no solo para educación. Pero, con franqueza, yo habría rechazado todas las rebajas.

Esa era mi inclinación natural. Pero como el Parlamento es compromiso, como la democracia implica transacción -hay mayorías y minorías-, y como había una Comisión Mixta llamada a dirimir las diferencias entre la Cámara de Diputados y el Senado, me parece que el resultado final es menos malo que lo sugerido con antelación y no tan regresivo, y que vale más el consenso; que vale más la foto de la unanimidad mostrando que aquí somos capaces de ponernos de acuerdo.

También hay que considerar hacia delante la subvención escolar preferencial y los fondos para la enseñanza preescolar, porque dos tercios de ellos van a la modalidad pública. O sea, algunos recursos adicionales van dirigidos a la vena de la educación pública, el eslabón débil del sistema educacional.

Por lo tanto, sumando y restando, estoy por aprobar la propuesta de la Comisión Mixta. Y entiendo que los ocho Senadores de la Democracia Cristiana vamos a votar a favor de ella.

El señor ESCALONA (Presidente).- De acuerdo con el Reglamento, ha solicitado su tiempo de vindicación el Senador señor Lagos.

**RECHAZO A EXPRESIONES INJURIOSAS
VERTIDAS EN PROGRAMA TELEVISIVO
TOLERANCIA CERO. RÉPLICA DE
SENADOR SEÑOR LAGOS**

El señor LAGOS.— Señor Presidente, trataré de ser breve y de no utilizar los 10 minutos que me concede el Reglamento.

Escuché en mi oficina la intervención del Senador Espina, en la cual formuló fuertes reparos a expresiones de quien habla y que se dirigían directamente a su persona, cuando utilicé el término “cínico”, considerado por él ofensivo.

Lo primero que quiero decir -por intermedio de la Mesa- es que no he tenido el ánimo de injuriarlo, señor Senador. Luego de escuchar su intervención, bien sentida y muy seria -según la entendí- y con mucha carga emocional, consulté el Diccionario de la Real Academia Española para ver el significado del término “cínico”. Y expresa: “Que muestra **cinismo** (desvergüenza).// 2. Impúdico, procaz.// 3. Se dice de cierta escuela que nació de la división de los discípulos de Sócrates, y de la cual fue fundador Antístenes, y Diógenes su más señalado representante”.

De “cinismo”, señala: “Desvergüenza en el mentir o en la defensa y práctica de acciones o doctrinas vituperables.// 2. Impudencia, obscenidad descarada.// 3. Doctrina de los **cínicos** (pertenecientes a la escuela de los discípulos de Sócrates)”.

En tal sentido, aclaro que yo no pretendía manifestar nada muy duro contra el Senador Espina. Pero, conforme al trasfondo de las definiciones, sobre todo la que señala “Desvergüenza en el mentir o en la defensa y práctica de acciones”, y sin el ánimo de decir que estaba mintiendo el Senador Espina (no era mi intención), quiero mencionar que en la discusión de la semana pasada entre quienes estábamos por rechazar la idea de legislar sobre la reforma tributaria y los que estaban por aprobarla, entendí que la Derecha chilena, en vez de apo-

yar el proyecto del Presidente de la República, de manera súbita, decidió ir directamente a Comisión Mixta, en la cual podía negociar el todo o nada, sin el peligro de que se aprobaran las alzas de tributos y se rechazaran las rebajas.

Así fue profusamente analizado por toda la prensa nacional, la cual, según estimo, me dio la razón desde el punto de vista del fondo. El concepto tal vez no fue el más apropiado. Y no tengo problema en manifestar que no fue mi intención ofender al Senador Espina.

Sin embargo, quiero decir que el colega tiene más suerte que muchos de nosotros. En su caso me referí a él con nombre y apellido. En cambio, en muchas oportunidades, como lo hace buena parte de los demás colegas -no solo de ese lado, sino también de este, lo que hace mal a la política-, se emiten expresiones, sin identificar contra quién, tanto o más duras que el que se lo trate de “cínico” por las razones con que yo lo hice.

No tuve que hacer mucha memoria, porque hace poco formuló en un periódico la siguiente declaración: “Hoy día abrí los diarios y me sentí en Sicilia”. Agregó: “La camorra amenaza con que va a quemar el Congreso por lo menos,” -con “la camorra” se refería a la Concertación- “si nosotros llegamos a emitir una opinión que a los jefes de bancada de los partidos de la Concertación no les gusta, la camorra reacciona”.

Ironizó el Senador Espina señalando que incluso tuvo ganas de decir a sus hijos que “tuvieran cuidado hoy día en la mañana, porque realmente les podía pasar algo”.

Señor Presidente, lo anterior causó escozor y molestia.

De hecho, voy a contar una anécdota.

El viernes -él profirió esas declaraciones el día antes- tuve oportunidad de estar con mi madre. Lo primero que hizo ella fue pedirme el teléfono del Senador para llamarlo y exigirle una aclaración. Le pedí que no lo hiciera, porque entendía que tal vez era un exabrupto

producto de la discusión política y que, por último, no tenía para qué llamarlo, pues carecía de sentido, ya que igual no iba a cambiar lo dicho.

Pero lo más gracioso de todo fue el sentido más profundo del término empleado. Cuando se ataca a la Concertación o a los Gobiernos de turno, se trata de entes inanimados que no pueden querellarse ni pedir resoluciones de algún Comité de Ética. Son palabras a la bandada, como el hablar de los “patanes de Izquierda”.

En cambio, yo prefiero manifestar que lamentado haber usado esa expresión. No tenía ánimo de injuriar, aunque sí, de denunciar una maniobra política que no me gustaba. Al menos, lo dije de frente y con nombre y apellido. Y no como aquellos que se escudan en el anonimato, ya que la Concertación, como tal, no puede ni siquiera querellarse, porque no es persona jurídica ni natural.

He dicho.

PERFECCIONAMIENTO DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIAMIENTO DE REFORMA EDUCACIONAL. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Continúa el debate del informe de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el Honorable señor Frei.

El señor FREI (don Eduardo).— Señor Presidente, sería largo enumerar la discusión habida en el Congreso a partir del día 3 de mayo, cuando ingresó a trámite el proyecto que nos ocupa. Sobre todo, por la forma en que se genera el debate tributario.

Producto de las movilizaciones sociales que tuvieron lugar el año pasado en distintas Regiones del país y, posteriormente, de todas las movilizaciones estudiantiles, vino la convocatoria del Primer Mandatario y de su Gobierno tanto a los ex Presidentes de la República como a los partidos políticos para discutir dos temas fundamentales para el país: las reformas

políticas y los cambios tributarios.

Todos sabemos la historia de las primeras.

Y el 3 de mayo se envía al Parlamento el proyecto de modificaciones tributarias, de larga discusión en la Cámara de Diputados por casi tres meses, hasta fines de julio pasado. Finalmente, el Gobierno mandó un nuevo texto, lo que permitió su aprobación en la Cámara Baja.

Durante ese proceso, hubo tres o cuatro enmiendas. De hecho, hoy se habla de que, hasta ayer, hubo seis.

Finalmente, el 14 de agosto se pretendía que, en un plazo de no más allá de una o dos semanas, incluida la regional, aprobáramos el proyecto.

No contaremos la historia de lo que pasó, en orden a que finalmente se rechazó la idea de legislar para ir a una Comisión Mixta.

Muchos parlamentarios planteaban aprobar el proyecto en general y discutirlo en detalle. Ello, a mi juicio, igual habría desembocado en un veto, instancia en la cual poco teníamos que hacer.

Desde mi punto de vista, creo que fue más positivo, por el resultado al que llegamos, haber hecho el análisis directamente en una Comisión Mixta, a partir de la semana pasada.

Desde el inicio de la discusión en dicha Comisión, nosotros planteamos al Ministro de Hacienda -tanto en las sesiones de aquella como en diversas reuniones sostenidas en los últimos días- la necesidad de modificar a lo menos tres puntos: la rebaja del impuesto de segunda categoría, los recursos para la educación subvencionada y la diferencia en los flujos de caja a partir de 2014.

Durante varios días, el Ministro propuso diversas alternativas.

El domingo concluimos que esos tres puntos eran fundamentales. Uno se resolvía a través de la factura electrónica, con lo cual se compensaban a partir de 2014 las diferencias de casi 500 millones de dólares. Y se fueron agregando una serie de ítems, como el relativo

al aumento del impuesto específico al tabaco -desde siempre he participado de esta idea- y de la disminución del impuesto ad valorem. Aquí se da una señal, pero no creo que sea la definitiva para cambiar el sistema, disminuir el tabaquismo, contar con más recursos y que no haya tanto contrabando, como el de hoy.

También se incorporan bonos para los propietarios de taxis, de colectivos, de transportes escolares, etcétera.

Finalmente, ayer entramos a la discusión final.

Considero que el Gobierno, en definitiva, estuvo disponible para los cambios que permitieran la aprobación del proyecto.

Como se ha mencionado, la tabla del impuesto de segunda categoría era altamente beneficiosa para los altos ingresos, en especial para las autoridades del país. A mi juicio, ese cambio fue radical. De hecho, ahora, para quienes ganan entre 500 mil y 3 millones y medio de pesos -esto realmente impacta a la clase media- hay una rebaja de casi 270 millones de dólares, versus los 70 millones de dólares para los ingresos superiores a los 4 millones 800 mil pesos. O sea, se modificó cien por ciento esa recaudación, favoreciendo a los trabajadores de más bajos ingresos y girando absolutamente la tabla, lo que permitió, entre otras cosas, llegar al acuerdo.

Adicionalmente, se entregan diversos recursos -se han detallado- a la educación municipal, que incluso superan el beneficio para el copago. Están el FAGEM, consistente en casi 90 millones de dólares, y el crédito tributario, que implicará más o menos 40 millones de dólares en régimen. A ello se agregan los 10 millones de dólares para el fondo de aporte basal para las universidades del CRUCH.

Por lo tanto, concurrimos al acuerdo luego de una larga conversación y negociación, que permitió destrabar los puntos a mi juicio centrales.

Evidentemente, durante las reuniones de la Comisión Mixta escuchamos a diversas perso-

nalidades que han trabajado en el tema tributario. Tal vez el estudio más significativo es el realizado por el Centro de Estudios Públicos -en su consejo directivo se encuentran miembros de las principales empresas del país- y el CIEPLAN. Luego de dos años, dieron a conocer un cambio de un monto aproximado a los 3 mil millones de dólares. En algunos puntos se asemeja a lo que estamos llegando, pero la cantidad es mucho mayor.

Por eso, me parece que lo lógico y adecuado es hablar de ajuste tributario. Se recauda una cantidad mayor. Pero, evidentemente, tenemos un déficit respecto de lo que todos los especialistas han señalado que se necesita para enfrentar el problema de la educación en Chile.

Por lo tanto, con toda responsabilidad, votaré favorablemente este acuerdo, en el cual participé desde el primer momento. Pero creo que al final este se logró cuando el señor Ministro y el Gobierno flexibilizaron sus posiciones en dos o tres puntos que hasta ayer resultaban intransables para ellos.

¿El acuerdo va en la dirección correcta? Creo que sí.

¿Es suficiente? Todos compartimos que no lo es.

Sin embargo, coincido en la idea de que el Parlamento está para buscar acuerdos y flexibilizar nuestras posiciones. Eso es lo que hicimos en la Comisión Mixta.

Nosotros, desde la primera reunión que sostuvimos, convocados por el Presidente del Senado los primeros días de mayo, planteamos estas mismas materias al Ministro de Hacienda. Si hubiéramos contado con esa flexibilidad hace tres meses, se habría resuelto en ese momento el asunto, sin necesidad de esperar hasta la Comisión Mixta, llevando adelante un largo debate, que, en definitiva, no resulta conveniente para el Congreso ni para la clase política.

Finalmente, aprobaré el informe de la Comisión Mixta, porque estimo que responde a los planteamientos que formulamos, a los

cambios que se plantearon y a la disposición que mostramos todos quienes participamos en la búsqueda de un acuerdo que permitiera avanzar en un proyecto importante.

Sin duda, el tema tributario no está cerrado. Será motivo de discusión, al igual que el relativo al cambio político, durante la próxima campaña presidencial.

Espero que el país se comprometa año tras año a seguir aumentando el presupuesto de Educación, a fin de terminar con la inequidad y la desigualdad que aún tenemos en Chile.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, en primer término, quiero señalar que nos encontramos ante un buen acuerdo para Chile.

Y lo es, primero, porque partidarios del Gobierno, el Gobierno mismo y la Oposición -como bien señaló el Senador Ignacio Walker-, en opinión de la ciudadanía dejan de pelear, buscan los puntos de acuerdo y sacan adelante leyes que mejoran la situación del país. Yo creo que esa es una muy buena razón para sostener que este es un gran acuerdo.

Segundo, porque se obtienen -hablo solo de la recaudación neta- mil millones de dólares para incrementar el presupuesto para la educación en todos sus niveles: prebásica, básica, media y superior.

Todos nosotros hemos manifestado reiteradamente que uno de los grandes desafíos del país es mejorar la calidad de la educación y asegurar su financiamiento, de manera que ningún joven deje de estudiar por carecer de los recursos económicos necesarios.

Con los mil millones anuales que agregaremos al presupuesto de Educación, estaremos abriendo muchas más posibilidades para que todos los jóvenes que quieran estudiar lo hagan, contando con su respectiva beca y acceso a financiamiento.

También constituye un buen acuerdo, porque seguimos avanzando en acercar las tasas marginales de los impuestos personales con la

tasa de impuesto a las empresas. Ello, como se hizo durante el Gobierno del Presidente Aylwin, que significó bajar la tasa marginal del 50 al 45 por ciento; y al igual como ocurrió en la Administración del Presidente Lagos, cuando se redujo del 45 al 40 por ciento. En ambas ocasiones se aumentó el impuesto a las empresas y se disminuyó la tasa marginal al tramo más alto en el global complementario, conocido más bien como "impuesto a las personas".

En esta ocasión, elevamos de manera permanente del 17 al 20 por ciento el impuesto a las empresas. Hemos aplicado una rebaja sustantiva a los impuestos a las personas, focalizada particularmente en los sectores medios de la población, y se ha mantenido en 40 por ciento la tasa marginal más alta del global complementario y del impuesto único.

Pero, en definitiva, seguimos con la misma idea, con la misma tendencia: ir nivelando los impuestos al capital con los impuestos al trabajo.

¿Por qué otra razón considero que se trata de un buen acuerdo? Porque se apoya a la pequeña y la mediana empresas y a las familias, particularmente al disminuir el impuesto de timbres y estampillas. Este afecta al emprendimiento, a la inversión; e incluso se transforma en una dificultad, en una traba adicional para quienes desean reprogramar sus créditos, pues, cuando desean cambiarlos por otros a tasas inferiores, lo primero que les dicen es que deben pagar nuevamente tal gravamen.

Creo que los beneficios que trae este proyecto son muchos, y estoy seguro de que así será aquilatado por la opinión pública, también por nuestros jóvenes y, ciertamente, por nuestros niños.

Qué duda cabe de que durante la discusión de la iniciativa hubo dos puntos que generaron los mayores desencuentros. En primer lugar, el de la rebaja de los impuestos personales, sobre el que se hizo gran cuestión y se insistió mucho en que lo único que hacía la propuesta del Gobierno era favorecer a los sectores de más

altos ingresos.

Al respecto, debo señalar, para poner las cosas en su contexto, que una persona que percibe una renta de 6 millones de pesos mensuales -sin duda alta para alguien con un ingreso de 300 mil pesos- paga del orden de 24 millones de pesos al año por impuesto a la renta. Entonces, cuando se dice: “¡A esa persona le estamos rebajando 1 millón de pesos anuales!”, también se debería señalar que ella continuará pagando 23 millones de pesos al año.

Pero eso no se expresa, se calla. Y se insiste en la idea de que aquí se buscaba favorecer a los grupos de más altos ingresos. Sin embargo, nunca se manifestó lo mismo cuando se bajó la tasa marginal, primero, de 50 a 45 por ciento y, luego, de 45 a 40 por ciento. En ese minuto nadie mencionó que se perseguía beneficiar a esos sectores.

A mi juicio, en tales oportunidades (durante los Gobiernos de los Presidentes Aylwin y Lagos, respectivamente) lo que se pretendía era acercar la tasa del impuesto al capital a la del impuesto al trabajo.

Otro punto que originó gran controversia fue el relativo al crédito a la educación.

Sobre el particular, debo decir, con toda franqueza, que me parece de la mayor justicia que, frente a igualdad de rentas, un padre de familia tribute menos. Me parece absolutamente razonable que alguien que asume compromisos familiares pague menor cantidad de impuesto a la renta que otra persona que, percibiendo igual remuneración -repito-, no lo hace. No me parece justo que tributariamente los tratemos igual, haciéndoles cancelar el mismo impuesto.

Por eso, el introducir un crédito por presunción de gasto en educación viene a hacer justicia con los padres de familia, particularmente con la esforzada clase media chilena, que siempre contrae obligaciones y nunca recibe algún beneficio del Estado.

De otro lado, ¿por qué se hizo tanto ruido en esta materia y no, por ejemplo, cuando se apro-

bó la rebaja de la base imponible del impuesto a la renta de los intereses que se pagan por los créditos hipotecarios? Cabe recordar que hoy día puede hacerlo una persona que gana entre 4 y 5 millones de pesos mensuales.

Ello me pareció bien -por eso voté favorablemente la iniciativa de ley-, porque en ese minuto buscábamos fortalecer el área de la construcción, que, además, genera tanta mano de obra, tanto empleo.

Esa rebaja de intereses se estableció durante uno de los Gobiernos de la Concertación. Ahí no hubo dificultad, tampoco acusaciones de ninguna naturaleza. Se dispuso un beneficio tributario incluso para gente con rentas mucho más altas que la que intentamos favorecer hoy día en materia de educación.

De ahí que tengo la convicción de que el acuerdo logrado ayer le hace bien al país: va a permitir que nuestra clase media salga fortalecida y no afectará los niveles de inversión ni la capacidad de nuestra economía de crear empleos.

En consecuencia, reitero mi convencimiento de que se trata de un buen acuerdo.

Anuncio que votaré que sí.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Se ruega al público asistente a las tribunas no hacer manifestaciones, ya que lo prohíbe el Reglamento.

Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, desde luego, debo expresar mi agrado por que se haya llegado a acuerdo en este importante proyecto de ajuste tributario.

Señalé en la sesión anterior que sobre dicha materia es el Ejecutivo quien tiene iniciativa exclusiva, no nosotros. Y, naturalmente, la mayoría con que contamos nos permite hacer presentes los puntos de vista que estimamos adecuados.

La semana pasada estuve dispuesto a aprobar la idea de legislar, porque era evidente que con ello asegurábamos el aumento del impues-

to de primera categoría de 17 a 20 por ciento.

Entiendo que el Gobierno haya tratado de mantener una equivalencia entre los tributos que pagan las empresas y las personas. El impuesto a las personas era de 50 por ciento el año 1990. Durante los Gobiernos de la Concertación lo bajamos a 40 por ciento, y, como el tributo aplicado a las actividades empresariales era de 17 por ciento, se llegaba a un total de 57 por ciento.

El Ejecutivo pretendía mantener la misma equivalencia. De manera que si aumentaba a 20 por ciento el impuesto de primera categoría, debía bajar el de las personas a 37 por ciento. Pero en el Parlamento no encontró apoyo para la rebaja impositiva a quienes perciben una renta mayor.

Sin embargo, eso se arregló.

El Gobierno accedió a mantener el 40 por ciento de tributación para las personas con ingresos más altos, haciendo los ajustes para que la gente perteneciente a la clase media, aquella que recibe 1 millón y medio, 2, 2 y medio o 3 millones de pesos mensuales, obtenga una rebaja en el impuesto global complementario.

Dicho tributo llega a 40 por ciento, por lo que resulta muy gravoso para una persona que vive de una renta, sobre todo para muchos profesionales jóvenes que ganan 5, 6 o 7 millones de pesos mensuales y tienen que pagar 2 o 3 millones de pesos solo por ese impuesto.

Por lo tanto, creo que el ajuste propuesto es necesario y, sin duda alguna, llevará bienestar a un grupo muy importante de la clase media.

Ahora bien, los recursos obtenidos por tal concepto irán a la educación. En eso estamos todos de acuerdo. Ojalá que fueran muchos más. Pero siempre se deben mantener los equilibrios presupuestarios.

Alguien señaló que el 20 por ciento del Presupuesto va para el Ministerio de Educación. Y el otro casi 20 por ciento ¿quién se lo lleva? El Ministerio del Trabajo, donde se pagan pensiones a 3 millones y medio de jubilados; donde se pagan las asignaciones familiares. Es decir,

en dos Carteras llegamos casi al 40 por ciento de la torta de todo el país. Y el resto hay que distribuirlo en los 20 Ministerios que quedan, entre los cuales se encuentran el de Salud; el del Interior, donde están las platas de las municipalidades, de los gobiernos regionales, en fin, de tantas otras cosas que el Estado debe realizar.

La manera de aumentar los recursos para la educación es, por supuesto, consiguiendo mayores ingresos tributarios. Y en esta propuesta figura un aporte muy importante al Fondo para la Educación que se crea, por 4 mil millones de dólares, cuyo uso se va a establecer a través del Presupuesto de la Nación. Posteriormente se fijarán las pautas sobre cómo se podrán invertir.

Creo que la mayor inversión que deben hacer siempre un país y una familia ha de apuntar a la educación. Nosotros, ¡gracias a Dios!, ya cambiamos el eje. Y hemos logrado grandes avances; no los suficientes ni como todos quisiéramos, pero indudablemente vamos por la buena senda.

Por eso, me alegra mucho que estos recursos se dirijan hacia los jóvenes, para aumentar las becas y los créditos en las universidades; pero también hacia los niños que concurren a las salas cunas y a prekínder y kínder, que no pueden desfilar ni marchar.

Resulta esencial impartirles a los menores educación prebásica, que tanto se necesita y a la que, incluso, muchos de quienes estamos presentes en esta Sala no tuvimos acceso en su oportunidad, al igual que miles y miles y tal vez millones de chilenos.

Ese aprendizaje es el cambio fundamental que tendrán los futuros hijos de nuestra patria.

Por lo expuesto, señor Presidente, aprobaré con agrado este proyecto de ley. Es un paso relevante. Ya vendrán otros Gobiernos que también plantearán sus propuestas de carácter tributario. Y no me cabe duda alguna de que la ciudadanía las tendrá muy en cuenta, porque entre los principales temas de la próxima cam-

paña presidencial se hallarán precisamente las modificaciones en ese aspecto.

Votaré a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, el informe de la Comisión Mixta respecto a la iniciativa tributaria presentada por el Gobierno, sobre el cual deberemos pronunciarnos esta tarde, fue arduamente trabajado por esa instancia bicameral, la que ayer culminó su labor y propone resolver las diferencias mediante una solución realista.

Quiero manifestar que el proyecto no contiene una reforma tributaria propiamente tal, sino un ajuste tributario. Así debemos señalarlo con claridad. Y dado que una, como Senadora de la república, tiene que pronunciarse acerca de él, debemos decirle al país, también con claridad, que se trata de un paso para mejorar la recaudación fiscal.

Si se considera el imperativo de incrementar los recursos para financiar necesidades tan importantes como las de la educación, hemos de concluir que la iniciativa no las satisface. ¡No las satisface!

Los distintos informes de expertos establecen con exactitud el monto que se requeriría para zanjear los problemas que afectan a nuestra alicaída educación pública, que nos preocupa sobremanera.

Señor Presidente, en lo personal, yo estudié en el Liceo N° 1 y luego en la Universidad de Chile. ¡Me duele lo que pasa en la educación pública! Y este proyecto no lo resuelve.

Por lo tanto, la iniciativa nos enfrenta a las siguientes disyuntivas:

-¿Contempla aportes que signifiquen un avance en la dirección de otorgar más recursos? Sí, pero son insuficientes.

-¿Debemos aprobarla o rechazarla? Si se aprueba, permitirá recaudar algo más de recursos; si se rechaza, no se contará con ni un solo peso extra.

¿Qué es lo responsable, entonces? Po-

sibilitar que avancemos -este es mi juicio- en recaudar algo más de recursos para la educación. ¿Soluciona eso los problemas del sistema educativo? No, señor Presidente, no lo hace. Sin embargo, mejora su situación.

Como se ha mencionado, la inversión en la educación pública se incrementará en 138 millones de dólares, de los cuales 88 millones irán a reforzar el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal. Además, se aumentan los aportes basales para las universidades del CRUCH.

Hemos logrado la creación de un Fondo para la Educación, de carácter permanente, por 4 mil millones de dólares, que se regulará según las reglas de responsabilidad fiscal para los fondos permanentes y que se destinará, preferentemente, a la educación pública, a la subvención escolar preferencial, a aumentar la cobertura de la educación preescolar y a fortalecer los créditos y becas de la educación superior.

Adicionalmente, en la Comisión Mixta hemos modificado la regresiva rebaja a los impuestos a las personas, generando una fórmula que amplía los beneficios para los contribuyentes cuyos ingresos fluctúen entre 535 mil pesos y 2 millones 779 mil pesos mensuales.

Por otra parte, los salarios altos no tendrán rebajas de la magnitud que proponía el Gobierno.

Lo dijimos desde un comienzo: Chile necesita un nuevo pacto fiscal, una reforma de verdad, que contribuya a responder a las necesidades sociales y a disminuir la enorme brecha de desigualdad, que hoy genera un sinnúmero de problemas y legítimas demandas.

El ahora propuesto es solo un ajuste. Por ello, este será, sin duda, un tema que estará presente en la campaña presidencial venidera y en el próximo Gobierno.

Señor Presidente, frente a la disyuntiva en que los Senadores nos encontramos hoy, de votar responsablemente, me alegra decir -y creo que le hace bien al país- que vamos a obtener

una mayor recaudación, aunque no la suficiente, producto de un ajuste tributario, que hará posible destinar más recursos a la educación.

Pero resulta fundamental seguir debatiendo la materia, a efectos de lograr los recursos necesarios para financiar un área tan relevante como la educación en nuestro país.

Por eso, votaré favorablemente este ajuste tributario.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, anoche Chile ganó. Y ganó, porque la voluntad de entendimiento, la voluntad de buscar acuerdos, la voluntad de poder encontrarnos en términos de sacar adelante la segunda reforma tributaria más importante desde 1990, que va a financiar finalmente los compromisos del Presidente de la República en materia de educación, se concretó.

Y digo “la segunda reforma tributaria más importante”, porque la primera fue suscrita y liderada por el ex Presidente Patricio Aylwin, y, en representación de la Oposición, por el ex Senador de Renovación Nacional y actual Presidente de la República, Sebastián Piñera.

Hoy día, el Presidente Piñera lidera una reforma tributaria que se empujó desde Renovación Nacional ya en marzo del año 2010, cuando, como señalé anteriormente, pocos en la Concertación -yo diría ninguno- hablaban de aquella. Y pensábamos en una reforma como un mecanismo para mejorar la distribución del ingreso en nuestro país.

Entonces se creó una Comisión que se abocó al estudio de la materia -la cual tuve el honor de presidir- y presentó la primera propuesta al Ministro de Hacienda, en abril, y la segunda, en noviembre. Luego, con Felipe Larraín generamos un consenso técnico y económico que posibilitó levantar una nueva proposición. En seguida, Renovación Nacional, a través de su Comisión Política, su directiva, su Comisión Económica, propuso una última reforma que

recogió el 90 por ciento de las propuestas en el proyecto de ley que estamos votando hoy.

Cabe señalar que no se podría haber llegado a ese acuerdo, a este entendimiento, de otra forma. Porque dar cobertura al 60 por ciento de los chilenos en educación preescolar; otorgar la posibilidad cierta de fortalecer la educación pública, toda vez que se tiende a duplicar la subvención escolar y a cuadruplicar las becas de educación superior; generar un financiamiento distinto de esta última, contingente al ingreso; bajar de 6 a 2 por ciento el interés del crédito con aval del Estado -factor que reventó a las familias chilenas en los gobiernos anteriores-, ha sido posible gracias a la voluntad de diálogo de la Oposición y del oficialismo, permitiendo, justamente, avanzar.

Felicito al Senador Pizarro, quien ayer lideró este proceso desde la Concertación para llegar a un acuerdo; a la Senadora Rincón, que formó parte de la Comisión Mixta; al Senador Lagos; al Senador Rossi, con el cual propusimos introducir una modificación a la composición tributaria del tabaco, que permitió asegurar 50 millones de dólares adicionales a la reforma. Pero, al mismo tiempo, establecimos una política sanitaria para evitar el consumo temprano de tabaco en niños y adolescentes, dado que uno de cada cinco menores de 10 años fuma en Chile. Nuestro país es uno de los que exhiben mayor consumo en mujeres de entre 13 y 15 años, y ocupa el segundo lugar en hombres de edades similares a estas últimas.

Por lo tanto, se abrió un importante horizonte en esta reforma tributaria que, tal como lo señalamos originalmente, no solo busca financiar los compromisos del Presidente de la República en materia de educación, sino que, adicionalmente, entrega beneficios a la clase media -hay que decirlo con todas sus letras-, en la medida que reduce los impuestos de los sectores medios, posibilitando el crecimiento y el dinamismo de nuestra economía. Además, establece condiciones para que, por primera vez, se concedan descuentos por gastos en educa-

ción a las personas o familias con ingresos de hasta 66 UF. Ello permite que la clase media se vea favorecida respecto a esta materia.

Asimismo, el beneficio se extendió -tal como lo solicitaron los Senadores de la Oposición y del oficialismo- no solo a los alumnos que estudian en colegios particulares subvencionados, sino también a los de establecimientos subvencionados sin copago, administrados por fundaciones o corporaciones, y a los de colegios municipalizados.

No obstante lo anterior, el Gobierno del Presidente Piñera puso ayer sobre la mesa dos elementos importantes. Primero, un Fondo para la Educación de 4 mil millones de dólares para enfrentar las contingencias, hacerse cargo de la ampliación de becas en la educación superior. Y, además, se fortalece la educación pública al incrementar el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal (FAGEM). Esta es una materia importante, pues se entregan a este Fondo dineros frescos, duplicándolo de 44 mil millones a 88 mil millones de pesos. Dicho incremento apunta a lo que los estudiantes y el país requieren urgentemente.

Por su parte, también se aumenta el Fondo de Aporte Basal por Desempeño de Universidades, condicionado a grados de eficiencia y a proyectos específicos.

En definitiva, el proyecto es bastante complejo, pero auspicioso en términos de entrega de recursos adicionales.

Adicionalmente, tal como se lo pedimos al señor Ministro, se incluye la obligación de la factura electrónica, lo cual permitirá recaudar al menos 400 millones de dólares más.

Si tomamos en cuenta que en 2009 el presupuesto de Educación era de 7 mil 500 millones de dólares, y que este año llegaría a 12 mil millones, al que deben sumarse los mil millones que se recaudarán con esta reforma -esta gran reforma tributaria-, los 400 millones como resultado del aumento tributario por la facturación electrónica, y entre 35 y 50 millo-

nes de dólares producto del impuesto específico al tabaco, entonces, estamos hablando de una reforma sustantiva. A lo anterior es preciso agregar la creación de un Fondo para la Educación que recibirá aportes por 4 mil millones de dólares provenientes del Ejecutivo.

Debo señalar que Renovación Nacional propició esta reforma tributaria y la empujó al interior del Gobierno, posibilitando que se incluyera en la agenda del Ejecutivo y se concretara en un proyecto de ley que se discutió en el Parlamento, donde se contó con la generosidad de la Oposición, lo cual permitió, finalmente, que se llegara a acuerdo en la Comisión Mixta.

El país requiere un fortalecimiento institucional. El fortalecimiento de nuestra democracia se da cuando hay diálogo y estatura; cuando somos capaces de conversar, de ponernos de acuerdo acerca de lo que deseamos para el Chile del mañana, de los próximos 20 a 30 años, pero no cuando estamos enfrascados en discusiones mezquinas.

A mi juicio, ayer dimos un paso importante para fortalecer nuestra democracia y nuestra institucionalidad; demostramos que en este Congreso Nacional somos capaces de ponernos de acuerdo. Y lo hemos hecho no solamente con esta reforma tributaria, sino también con otro proyecto que se está debatiendo y que es complejo, como el de la televisión digital. De modo que en este Parlamento somos capaces de llegar a entendimiento.

Por lo mismo, felicito a los Senadores de la Oposición; al Ministro de Hacienda, que lideró este proceso; al Ministro Larroulet, que acompañó la tramitación de la reforma; a los parlamentarios del oficialismo, y también a quienes, hace más de 2 años y medio, creíamos que esta era una materia emblemática del Gobierno del Presidente Piñera y levantamos esta reforma tributaria, porque la considerábamos necesaria y que no solamente iba a financiar las promesas del Jefe de Estado en materia de educación, sino que, además, serviría para aplanar la cancha, mejorar la distribución del ingreso, per-

mitir el desarrollo de las pymes y, finalmente, hacer posible un Chile en el que todos y cada uno de sus integrantes sean parte de un mismo proyecto de país.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para que el Honorable señor Andrés Zaldívar asuma como Presidente accidental.

Acordado.

—Pasa a presidir la sesión el Senador señor Andrés Zaldívar, en calidad de Presidente accidental.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, la semana pasada estábamos en la siguiente disyuntiva: en la Oposición teníamos mayoría de votos para aprobar las alzas de impuestos y rechazar las reducciones.

Se señaló en la Sala lo que podría ocurrir si no se generaba un espacio para el diálogo. Y esa afirmación, ese planteamiento, tenía como propósito buscar tales espacios, a fin de que llegáramos a un punto donde se construyera un acuerdo. ¿Un acuerdo en torno a qué? En torno a un ajuste tributario de un Gobierno de Derecha -no de mi Gobierno- que tiene cierta visión de la economía y la sociedad, al que la mayoría del país lo eligió para gobernar durante el actual período y que presenta una propuesta tributaria de acuerdo con su matriz ideológica, económica y política.

Por ello, quiero partir diciendo que nunca he tenido la expectativa de que esta reforma tributaria me interprete a mí, ni a los socialistas, ni a un sector importante de la sociedad. Es un proyecto que se estructura en una matriz propia de quien gobierna, que surgió producto de las movilizaciones estudiantiles. No es algo que estaba en el programa de Gobierno, sino

que se generó como una reacción a las decenas de miles de jóvenes que han estado demandando que el tema de la educación sea una prioridad a nivel de país.

Podemos discutir por qué se originó aquello, cuáles son sus fortalezas y debilidades. Cada uno tiene la capacidad de decir quién es el responsable de lo que ha pasado en la educación.

No obstante, hoy se está alcanzando consenso sobre la necesidad de inyectar recursos e impulsar una reforma educacional en el país. Acerca de las características de ella, probablemente, también tengamos muchas diferencias.

Ahora bien, esta iniciativa lo que hace es generar ingresos netos, sobre la base de aumentar un tipo de impuestos y de bajar otros.

La Comisión Mixta debatió diferentes fórmulas sobre el particular.

A nosotros, por lo general, nos molestan las disminuciones de tributos que se proponen.

Entendemos que no somos los que gobernamos, que son otros los que gobiernan hoy, y valoramos como un asunto de tremenda trascendencia el aumento de 17 a 20 por ciento del impuesto a las utilidades de las empresas. Nos gustaría ir más allá y revisar un hecho que únicamente se da en Chile, cual es que ellas solo pagan tributo sobre las utilidades devengadas, es decir, por las retiradas. En otros países lo hacen en función de la totalidad de las utilidades. De ahí el debate respecto de lo que se llama técnicamente el "FUT".

Nosotros hemos planteado que es muy importante dar este paso y aumentar el impuesto con el que contribuyen las grandes empresas a los ingresos fiscales. Así, en Chile se pagará uno por cada cinco pesos de utilidad, y en la gran mayoría de los países del mundo -incluso, nuestros vecinos- se paga uno por cada tres. Algunos creemos que nos falta un trecho largo en lo atinente al aporte de las empresas al desarrollo nacional.

El Ejecutivo planteó una fórmula al respecto; pero no entraré en su detalle.

Ayer, en la Comisión Mixta, propusieron otras formas para abordar las críticas que hemos formulado, que consisten en que con este proyecto no se recaudará lo suficiente; que se debe evitar que en las rebajas de impuestos se beneficie a las personas de mayores ingresos; que no tenemos objeción a que se vean favorecidos los sectores medios -pero no nos parece correcto que se considere en ello a los de ingresos altos-, y que, a nuestro entender, es muy importante explorar otros instrumentos en lo relativo a la educación.

El Gobierno propuso otra fórmula: aumentar la recaudación de recursos a través de la factura electrónica y de alzar el impuesto al tabaco. Se trata de dos aspectos relevantes.

Sin embargo, en el informe de la Comisión Mixta no se abordó, a mi juicio, adecuadamente -quiero dejar sentado aquí que lo estimo inconducente- algo que figura en esta iniciativa y que no corresponde que esté en ella -y lamento que se haya incorporado-. Me refiero al otorgamiento de un bono para el sector de transporte.

En mi opinión, eso tiene que ver con una política nacional del transporte y con lo que será el debate de la normativa relacionada con el Transantiago.

El hecho de establecer esa bonificación en este proyecto de ley persigue, a mi modo de ver, un objetivo político, de corto plazo; pero no es de racionalidad tributaria en lo más mínimo.

Yo realmente lamento que esa materia se haya incorporado en él, porque no permite llevar a cabo el debate tributario necesario respecto del transporte de pasajeros menor. En el fondo, se trata de contemplar un sistema para el reintegro del impuesto específico que deben pagar quienes ejercen dicha actividad. Para ellos, la compra de combustibles representa uno de los costos más relevantes. Los demás sectores cuentan con ese tipo de beneficio, con excepción del transporte de pasajeros menor. Pero aquí se presenta de una forma absolutamente distorsionada.

Como aquello es por una sola vez, creo que vamos a tener la puerta abierta para abordar el asunto en el proyecto de ley sobre Transantiago y en una política nacional del transporte.

Asimismo, señor Presidente, surgió un tema que deseo plantear aquí, y lo he hecho en forma insistente durante dos años y medio: el establecimiento de un instrumento tendiente a generar más recursos tributarios para el país, tanto en forma permanente como transitoria. Esto es, el sistema de registro de capitales.

El Presidente de la República, al igual que el Ministro de Hacienda, en varias ocasiones ha dicho que ve con interés ese proyecto. Cuando se inauguró la reconstrucción de la Iglesia de Santa Rosa de Pelequén, en la comuna de Malleo, manifestó su voluntad de presentar una iniciativa legal al efecto.

¿De qué se trata, señor Presidente? De que hay muchos chilenos que tienen capitales bajo otra bandera. Y existe la posibilidad de que esos dineros se incorporen a la base tributaria de nuestro país. Pero se necesita un incentivo para tal fin.

Dicen algunos expertos que hay más de 50 mil millones de dólares que no están con bandera chilena; que se puede generar un sistema de registro, y que eso se ha utilizado antes acá. También se ha empleado en Italia, en Argentina y en muchas naciones del mundo, más aún en esta época.

Esto permitiría que hubiera un ingreso, por una sola vez, de alrededor de mil 200, mil 500 millones de dólares y un flujo permanente anual entre 200 y 250 millones de dólares, porque se aumenta la base tributaria.

El Gobierno lo planteó como un tema. Lo valoro. Y nosotros, como Oposición, hemos señalado que no correspondía incluirlo en este proyecto, que debe debatirse aparte. No se trata de un problema de la Oposición versus los sectores del oficialismo; es algo donde hay acuerdo transversal de varios. Porque todos queremos asegurar que no se haga mal uso de un instrumento de este tipo, que no haya "pla-

tas negras”, como las llaman algunos; dineros provenientes del narcotráfico, o cosas ilegales. Y tengo la convicción de que contamos con los instrumentos para evitar eso.

Es por ello, señor Presidente, que insisto en la necesidad de que surja un proyecto aparte, separado, tal como se habló con el Presidente de la República, con el Ministro de Hacienda, y respecto de lo cual más de 80 Diputados y más de 30 Senadores hemos firmado una propuesta. ¿Con qué objeto? Primero, para que se genere un fondo de reconstrucción patrimonial -lo relativo a la reconstrucción patrimonial es determinante-, y también -así se planteó- para que parte de esos recursos puedan ir, por cierto, a engrosar el Fondo para la Educación que aquí se ha mencionado.

Quiero dejar establecido eso como una inquietud y una petición al Ejecutivo, a quien la Sala del Senado le solicitó el otro día que pudiera patrocinar un proyecto en esa dirección.

Deseo terminar mi intervención, señor Presidente, señalando lo siguiente.

Yo siempre he sido partidario de buscar el diálogo en estos temas de interés nacional. Sabemos que somos Oposición, que son otros los que gobiernan. Pero creo que es importante haber cambiado el criterio sobre ciertos instrumentos, como el impuesto de segunda categoría -lo han dicho varios colegas-, la creación del Fondo para la Educación y lo relativo al FAGEM, que es el fondo relacionado con la gestión de la educación municipal.

Ahora bien, sí pediría que se asegurara que estos dineros se van a usar y que no se obstaculizará el empleo de ellos a los municipios. Porque, con los recursos del 2011, el Ministerio de Educación hizo algo malo: perjudicó a muchos en lo concerniente a su utilización.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, ya lo dijeron varios Senadores y Senadoras

que me antecedieron, pero creo que es un buen momento para remarcarlo. Hoy podemos dar una buena noticia a los chilenos: llegamos a un acuerdo en torno a la reforma tributaria.

En un país con altos índices de desconfianza, como Chile, hay que celebrar la capacidad de lograr acuerdos.

Creo que desde el Congreso, y particularmente desde el Senado, debemos predicar con el ejemplo y conseguir, pese a las diferencias, avanzar en proyectos beneficiosos para todos los chilenos. Porque el problema no estriba en que tengamos diferencias -eso forma parte de la democracia; y los ciudadanos agradecen que mostremos nuestras discrepancias con claridad, sin complejos y con valentía-, sino en que no seamos capaces de ponernos de acuerdo y entrapemos el avance de cualquier iniciativa.

Bien por este paso -si es grande o chico, resulta poco relevante-, pues va en la dirección correcta.

Cada uno celebrará la parte de la reforma que se halle más cerca de sus convicciones.

Yo quiero remarcar el crédito tributario para la educación.

Esta es, señor Presidente, una política pública, como pocas, directamente enfocada en la clase media. Constituye un alivio, una ayuda real, concreta, para ese sector, del que tanto se habla pero por el que poco se hace.

El beneficio tributario en cuestión consiste en que las familias cuyos ingresos no superen el millón y medio de pesos mensuales -por tanto, personas de clase media, esas mismas acerca de las cuales discutimos en torno al posnatal- puedan descontar del pago de sus impuestos el 50 por ciento de lo que gastan en educación, con un tope anual de 100 mil pesos por hijo.

En tal sentido, una primera buena noticia: esta política pública reconoce algo bastante obvio, pero que en el diseño de las iniciativas del Estado no siempre se considera, cual es que las familias más numerosas son menos ricas que las menos numerosas, aunque los in-

gresos sean los mismos

Ese es un paso en la dirección correcta en el contexto actual, en que muchas familias de clase media se cuestionan si tener un hijo más porque hoy la educación de los niños es muy cara. Va en la dirección correcta, entonces, si consideramos que cada vez las mujeres chilenas tienen menos hijos.

Segunda buena noticia, señor Presidente: esta iniciativa establece un concepto novedoso y muy positivo: a quienes generan ingresos para sus familias mediante su trabajo les permite tener un descuento por la proporción de ellos que no gastan sino que invierten.

Es un cambio conceptual: ya no se trata de un gasto, sino de una inversión.

Se reconoce, por lo tanto, que cuando una familia entrega parte de sus ingresos para la educación de sus hijos no incurre en un gasto sino que hace una inversión.

Señor Presidente, con esta reforma les estamos dando una señal clara y muy importante a los padres: si invierten en la enseñanza de sus hijos estarán invirtiendo en el capital humano de Chile.

Ese esfuerzo que cada familia hace en forma individual, silenciosa, pero que muchas veces es muy grande si lo estimamos dentro de sus gastos mensuales, a partir de esta reforma, impulsada por el Gobierno de la Alianza por Chile, será reconocido por el Estado.

A contar de ahora, el Estado les va a decir a los padres: "Si gastan en la educación de sus hijos, se lo reconoceré, porque es una inversión en el capital humano y en el futuro de nuestro país".

En mi opinión, se trata de una muy buena noticia y de una gran señal para el futuro de Chile.

Espero que podamos seguir ahondando en este tipo de políticas públicas y dándoles a las familias signos claros de dónde queremos, como país, que se inviertan sus fondos, y asimismo, que hagamos un reconocimiento a aquellas que se esfuerzan por invertir en edu-

cación o, también, en la salud de quienes las integran.

Señor Presidente, una de las críticas que se han formulado a esta parte del proyecto es la de que beneficiaría solo a las familias que tienen a sus niños en colegios particulares subvencionados. En parte, es así. Porque, efectivamente, hay una proporción mayor de establecimientos de esta índole donde los padres pagan colegiatura, realizan un copago (algunos colegios municipales -son menos- exigen igualmente un copago).

Por eso, desde el principio de la tramitación del proyecto, desde el texto original, le pedimos al Gobierno que ampliara tal beneficio para favorecer también a las familias de clase media que tienen a sus hijos en colegios municipales.

Hablamos con los Ministros de Hacienda y de Educación para plantearles la posibilidad de que se rebajaran de impuestos no solo las colegiaturas sino también otros gastos de educación -por ejemplo, útiles, transporte escolar, uniformes-, debido a que en el caso de muchas familias significan un desembolso considerable, especialmente en determinados meses.

¡Cuántas veces son mujeres jefas de hogar las que deben afrontar esos gastos con un esfuerzo enorme!

Por lo tanto, la medida en comento significa un alivio y constituye una muy buena noticia.

El Gobierno acogió el planteamiento que al efecto realizamos hace ya varios meses. Le agradezco, pues, que haya aceptado la indicación que presentamos al texto original.

La norma que permite descontar los gastos realizados en educación favorece, así, tanto a las familias de clase media que tienen a sus hijos en colegios particulares subvencionados cuanto a las que llevan a los suyos a establecimientos municipales. A todos por igual.

Entonces, tenemos acá un beneficio que reconoce el esfuerzo de los padres de clase media que invierten en la educación de sus hijos tanto en colegios particulares subvencionados

como en establecimientos municipales.

Se trata de un esfuerzo que estamos haciendo para la educación pública y la particular subvencionada.

Se despeja, por consiguiente, la crítica a esa parte del proyecto. Me alegro por ello. Como expresé, habíamos planteado la situación desde un principio. Y, a mi juicio, lo resuelto en definitiva es de toda justicia.

Con eso quitamos uno de los cuestionamientos a la reforma tributaria. La solución que se dio es muy positiva y constituye una señal hacia el futuro, especialmente para las familias de clase media.

Señor Presidente, está claro que partes de este proyecto les gustan a unos y partes a otros. No a todos nos satisface completamente. Sin embargo, dimos un paso, hemos avanzado. De esta forma, en mi concepto, podemos ir restaurando la confianza de la ciudadanía en la capacidad de los parlamentarios para ponernos de acuerdo, a pesar de que en el texto final sigamos teniendo diferencias.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— No están permitidas las manifestaciones. Por tanto, les pido a quienes se hallan en las tribunas mantener el orden.

Gracias.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor PROKURICA.— Abra la votación, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Excúseme, Senador señor Bianchi, pero dos Comités me solicitaron abrir la votación, manteniendo el tiempo de cada intervención.

El señor ROSSI.— No, señor Presidente.

El señor QUINTANA.— No.

El señor PROKURICA.— ¡Pero si se mantienen los tiempos!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, están los que leen la historia, quienes son parte de ella y aquellos que la hacen.

En este caso asistimos a una situación en que el país observa que no fuimos capaces de hacer la historia que se nos ha venido pidiendo en el último tiempo.

Yo me alegro cuando se señala que la clase política en el Congreso ha llegado a acuerdo. Y, claro, eso es positivo. Pero se puede llegar a acuerdos buenos, regulares o malos.

En mi caso, aspiro a que en algún momento podamos alcanzar el acuerdo que el país nos reclama, que no es otro que educación de calidad y gratuita.

¡Ese es el tema! ¡Ese es el fondo! ¡Ese es el punto! ¡Esa es la discusión!

¿Hemos avanzado a tal respecto? Sí: hemos avanzado.

¿Hemos resuelto lo que el país nos ha venido pidiendo? No: no lo hemos resuelto.

Ahora bien: aquí se ha farreado una enorme oportunidad para hacer historia. Y me habría encantado que los anteriores Gobiernos o el actual hubiesen hecho la historia que Chile nos reclama, cual es avanzar en el verdadero y único objetivo: educación de calidad y gratuita.

¡Eso es hacer historia! ¡Eso es dejar de darle la espalda a un país que nos reclama, con justicia, progresar en aquella materia!

Es efectivo: hay acuerdos, y algunos que uno felicita.

Yo no me hallo en la lógica -y en tantos años está más que demostrado- de la obstrucción, de la recriminación, de las faltas de respeto. No estoy en eso, y espero no estarlo nunca.

Entonces, recojo lo bueno, pero sin fanatismo. Y lo bueno, por supuesto, es que en educación hemos dado un pequeño paso.

Pues bien: se incorporaron a este proyecto 4 mil millones de dólares.

La pregunta es: ¿se incorporan a partir de ahora?

No: a partir de 2014.

¿Se destinan a educación los 4 mil millones

de dólares completos?

No: solo lo que ellos generen como intereses.

Entonces, señor Presidente, por favor, digamos la verdad.

Esta tarde he escuchado atentamente a Senadoras y Senadores que expresan: “Hoy el país nos ve bien”.

El Honorable colega que está a mi lado señala: “Hay una foto positiva”.

¡Si a estas alturas lo de la foto es poco trascendente!

¡Lo que Chile quiere es consecuencia y credibilidad hasta el final!

¡Eso es lo que nuestro país reclama de su clase política! ¡No una fotito tomados de las manos -una vez más-, donde decimos: “Estamos contentos, estamos conformes, hemos resuelto el tema”!

Señor Presidente: hemos avanzado en el tema.

Preguntas.

¿Es esta una reforma tributaria? No lo es.

¿Es un avance en materia tributaria? Sí: lo es.

Por eso los fanatismos no son buenos, del lado que sean.

¿Hemos avanzado en la facturación electrónica para poder evitar evasión en el futuro? Sí. Pero se comete un “horror” -no un “error”-, porque se toma al comerciante más chico y se le dice: “Usted va a tener que facturar electrónicamente” (a un pequeño emprendedor que ¡apenas puede pagar un contador...!). ¿Y para qué? Para fiscalizarlo más.

Las grandes empresas tienen facturación electrónica, pero (¡perdón!) pagan el IVA el día 20.

Entre otras cosas, por intermedio de la Mesa, le señalo al Ministro de Hacienda, aquí presente, que habría que homologar a ese respecto: hacer que los pequeños emprendedores, al igual que los grandes, como deberán emitir factura electrónica, paguen el IVA los días 20 de cada mes. Y así tendrán un respiro necesari-

rio, primero, para no evadir, y luego, para disponer del oxígeno económico que les permita cumplir sus compromisos.

Son muchos los ejemplos, señor Presidente.

Sin ir más lejos, días atrás estaba viendo el bono por hijo nacido vivo. ¿Quién se negó al proyecto pertinente? ¡Nadie! ¿Pero sabe Su Señoría lo que trae en el fondo ese bono? ¡Las mujeres que lo obtienen pierden la cuota mortuoria...!

¿Qué se anunció respecto a la supresión del 7 por ciento para salud en el caso de los jubilados? Que sería para todos. ¿Fue para todos? ¡No!, sean cuales fueren las razones.

¿Qué sucedió con el “bono bodas de oro”? ¡Exactamente lo mismo!

Entonces, cuando se señala que hoy día se han incorporado 4 mil millones de dólares a la educación, yo pregunto: ¿es verdad eso? En parte lo es, pero a partir del año 2014. Y no los 4 mil millones, sino los intereses que ellos produzcan.

Hay cosas positivas, por cierto, como lo ocurrido con la gente ligada al transporte público -colectiveros, taxistas- o al transporte escolar.

Yo le pregunté al Ministro: “Si una persona tiene 30 colectivos, ¿le va a pagar 30 bonos?”. Y me respondió: “Sí. Así está hecho. Así se pidió”.

Entre paréntesis, ello fue solicitado por un Diputado, dentro de las negociaciones, las que una vez más fueron llevadas por la Alianza y la Concertación.

Bueno: a estas alturas uno -¡para bien...!- ya no es parte de las negociaciones.

Entonces, se dijo: “Sí, para los dueños de los colectivos”. “O sea, si yo tengo 20 colectivos, ¿me dan 20 bonos?”. “Sí”.

¿Era justo eso? ¡No, pues!

Afortunadamente, el Gobierno y el Ministro acogieron una propuesta que le hicimos. En consecuencia, si el dueño del taxi maneja su vehículo, se le paga el bono. Pero si lo arrienda, se le paga al arrendatario, quien, dicho sea

de paso, no tiene previsión, ni salud, ni nada.

¡Bien por ese avance!

Ahora, el punto más crucial -lo dijo la Senadora que me antecedió en el uso de la palabra-: el proyecto llegó siendo pro lucro, como lo manifesté desde el primer momento. Y voté que no por lo mismo. Y di mis razones, con el respeto que me merece todo Gobierno: el anterior, este y los que vengan. Pero también debe respetarse la posición de uno.

¿Cómo venía la iniciativa? Expresaba: “Hágase una devolución de impuesto al apoderado que gane entre 560 mil pesos y un millón y medio, siempre y cuando su hija o su hijo esté en un colegio con copago”.

Ese fue el texto despachado por la Cámara de Diputados.

Entonces, ¿podemos alegrarnos porque en el Senado eso se mejoró? Por supuesto. ¿Podemos alegrarnos por el trabajo de la Comisión Mixta? Por supuesto.

Uno no puede negarse a las cosas positivas, señor Presidente.

El hecho de que las empresas grandes paguen un 20 por ciento y no un 17 por ciento es fantástico.

Ahora, la circunstancia de que quien tiene a su hijo en la educación pública municipal también vaya a recibir el beneficio en comento se produjo gracias a las indicaciones que hicimos en el Senado y que el Gobierno acogió.

¡Bien por el Senado! ¡Bien por el Gobierno! ¡Bien por el trabajo conjunto!

Pero eso debe anunciarse sin fanatismo.

¡Si es obligación nuestra intentar llegar a acuerdos; hacer la pega bien, con seriedad, no con dulces, caramelos, bonos y negociaciones en que uno a ratos ve que más vale actuar en forma individual que colectivamente porque parece que así se logra algo mayor!

En definitiva, señor Presidente, se avanzó. Pero esta no es la gran reforma tributaria. Y el Gobierno se farreó una oportunidad.

Yo dudo de que en el año y un poquito más que le va quedando a esta Administración pue-

da haber una gran reforma, como la que desea nuestro país.

Eso es lo lamentable: el tiempo se nos viene encima, y probablemente no se podrá avanzar a aquel respecto.

Entonces, lo que queda es que el futuro Gobierno -el que sea- traiga bajo el brazo la carpeta de una verdadera reforma tributaria, donde, entre otras cosas, eliminemos el impuesto específico a las bencinas; les demos dignidad a nuestros viejos al proporcionarles mejores pensiones, y consideremos un sueldo diferenciado para las Regiones extremas y un ingreso mínimo decente con el cual se pueda vivir.

Ahí es donde hay que avanzar, señor Presidente, para que las grandes empresas y las mineras paguen los impuestos que tienen que corresponderles; para que la educación privada que se vende y compra pague un impuesto distinto, que se destinará a la educación pública. ¡Ahí vamos a estar haciendo justicia!

Mientras tanto, bien por el acuerdo entre la Alianza y la Concertación, respecto del cual uno no sabe si alegrarse a estas alturas de ser parte o no.

Espero que de verdad se siga avanzando con otros, pero buenos, que es lo que nos exige el país.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, en primer lugar, quisiera destacar el trabajo de la Comisión Mixta, de todos sus integrantes, porque es obvio que el articulado en votación es distinto del presentado originalmente.

Creo que ello permite cambiar el foco de la discusión, porque lo que teníamos hace exactamente una semana se traducía, lamentablemente, en un mal y triste espectáculo, de esos que hacen que el 60 por ciento de los chilenos no valoren bien en las encuestas a las coaliciones políticas. Por lo tanto, lo de hoy día constituye, sin lugar a dudas, un progreso.

Lo califico de triste, señor Presidente, porque había Senadores que no defendieron su proyecto; había quienes estaban por votar a favor y que lo hicieron finalmente en contra. Entonces, me parece que ello confunde.

En ese sentido, el Senador señor Rossi tiene razón. Hemos perdido de vista algo importante en la iniciativa, que es el incremento de los tres puntos del impuesto de primera categoría, del impuesto a las empresas. Es una cuestión relevante, sin lugar a dudas.

Ahora, me parece que no cabe concluir, después de considerados todos los aderezos del texto, que nos encontramos frente a una reforma tributaria. Cuando uno se pregunta qué tiene que ver en un proyecto de perfeccionamiento impositivo algo como el bono de 4 unidades tributarias mensuales -este resulta beneficioso, por supuesto- para quienes realicen una actividad comercial en un taxi colectivo o un transporte escolar y, en definitiva, hagan el gasto, echen bencina, la respuesta es: "Nada".

Entonces, ¿por qué no estuvo presente, durante la tramitación de la iniciativa, el asunto central, que es el incremento en tres puntos? Bueno, ello ha sucedido porque el Gobierno se empeñó en poner en el mismo nivel el aumento del impuesto de primera categoría y las bajas a los sectores de más altos ingresos. Eso claramente desvirtuó o desnaturalizó el articulado. Y si agregamos estos otros colgajos, es algo que tuvo lugar con mayor razón.

¿El proyecto es positivo para el país? Por cierto. Tal como está hoy día, lo es. Ahora, no me atrevería a hacer referencia a una reforma o un perfeccionamiento tributarios. A mi juicio, es una buena normativa, que beneficia a distintos sectores.

Alguien me mencionará a la educación. Tendría que preguntar primero dónde se halla el titular de la Cartera. ¿Dónde ha estado el Ministro señor Harald Beyer durante toda la tramitación? Entiendo que en una sola oportunidad, a solicitud de la Honorable señora Rincón, apareció un rato en la Comisión Mixta,

expuso y se fue. Entonces, no hagamos trampas en el solitario. Todos sabemos que no es efectiva la afirmación de que aquí se encuentra la solución del asunto.

De pronto, señor Presidente, observo el mismo diseño que en la CASEN: la preocupación por el objetivo comunicacional y el descuido por los temas de fondo que se sostiene que se pretenden resolver, por la política pública. Esta última no la veo. Advierto un conjunto de elementos dispersos que han desvirtuado completamente la iniciativa.

Insisto en que existen aspectos positivos, desde luego. ¿Hay sectores de la sociedad que se van a ver favorecidos? Por supuesto. Ahora, ¿ellos se incluyen entre los más pobres? ¿Experimentarán un mejoramiento los pobres de la CASEN? No. El 82 por ciento de los chilenos mira desde lejos el debate y los beneficios que hoy día se van a aprobar.

Por lo tanto, creo que es bueno pasar a considerar el articulado en sí y determinar si se registrará un efecto redistributivo. No he escuchado a ningún economista, ni de Derecha, ni de Centro, ni de Izquierda, afirmar que, tal como está, tal como salió anoche, generará esa consecuencia en la riqueza; que permitirá, finalmente, cumplir con lo que me parece que nos inspira a todos los presentes, cual es la derrota de la desigualdad, algo que no hemos podido lograr en muchos años.

Dicho lo anterior, y simplemente echando una mirada rápida a los elementos del proyecto, podemos partir por la baja del impuesto de segunda categoría. No cabe ninguna duda de que el Gobierno flexibilizó el primer y segundo tramos, los de más bajos ingresos. Se registrará, finalmente, una reducción de impuestos del orden de 270 millones de dólares. Y en los dos tramos altos tendrá lugar una disminución del impuesto de segunda categoría, del global complementario, de 70 millones de dólares. Ello es muy distinto de lo que el Gobierno presentó originalmente.

Visto así el punto, cabría concluir: "Esto

es interesante y genera equidad”. Pero cuando se observan las cifras desmenuzadas, como lo planteó el Senador señor Gómez, y se advierte que una persona que hoy día gana 800 mil pesos mensuales va a lograr un beneficio anual de 31 mil pesos, uno se pregunta: “Bueno, ¿dónde están los efectos distributivos y cómo estamos reduciendo la brecha?”.

El ahorro de 873 mil pesos anuales es alentador, por supuesto, para quienes nos hallamos en el tramo de ingresos superiores a cinco millones de pesos. Entiendo que media un compromiso del Gobierno de sacar de esa situación, mediante decreto, a los altos cargos de la Administración General y a los parlamentarios.

Juzgo que hay un cambio, entonces, que valoramos, sin que sea algo que signifique cambiar la esencia de la iniciativa.

El segundo punto importante, que a mi juicio es el más nocivo, lo constituye el crédito tributario en educación. Desde luego, es menos regresivo que el existente hasta ayer, pero presenta esa característica de todas formas. Es un crédito de gasto presunto, como se ha dicho, que se va a deducir sin acreditarlo, con un certificado, y que van a impetrar quienes pagan impuesto a la renta. De nuevo, el 82 por ciento de los chilenos de menores ingresos observan de lejos la discusión y los beneficios que involucra el proyecto.

Estimo un avance que el Gobierno haya “universalizado”, por así decirlo, la medida y no la haya mantenido como la contemplaba originalmente: solo para favorecer la matrícula en colegios privados. Ello era horroroso, impresentable y generó documentos de decenas de economistas, de todos los sectores políticos, que rechazaban ese texto por ser profundamente regresivo.

Respecto del fondo de 4 mil millones de dólares, del cual mucho se ha hablado, se observan aspectos positivos y negativos. Recordemos que fue el propio señor Harald Beyer, antes de ser nombrado Ministro de Educación,

quien calificó el fondo anterior, también de ese monto, como “virtual”. Claro, hay una diferencia entre el que nos ocupa y el anunciado por el Presidente Piñera con el Ministro señor Lavín en el famoso “GANE”, porque esa era una línea de crédito, una provisión, una partida, pero no revestía un carácter permanente. Este fondo sí lo presenta. Entonces, no nos engañemos. La ley respectiva no se ha dictado, pero se requerirá.

O sea, si no se hubiera deseado realmente resolver los problemas esenciales de la educación y se hubiese querido seguirlos chuteando, postergando -los 4 mil millones de dólares van como parte de la nueva recaudación tributaria-, ahí sí que estábamos en otro escenario.

El Gobierno optó por un fondo permanente. Por cierto, según lo que nos ha expresado, vamos a estudiar en detalle, con lupa, el anuncio y el proyecto, porque, en ese caso, se va a tener que obedecer a la misma filosofía del Fondo de Estabilización Económica y Social, del Fondo de Reserva de Pensiones, y sabemos que los intereses se pueden gastar anualmente. En consecuencia, no es un monto de recursos para gasto corriente. No se trata de que la educación va a sumar ahora 4 mil millones de dólares, de una sola vez, para resolver las demandas planteadas. Y ello no dice relación solo con estas, sino también con los proyectos del Gobierno que están presentados, que no tienen aquí como contraparte, insisto, al Ministro de Educación, en el caso de que esta fuera una verdadera reforma en ese ámbito.

Pienso que, en verdad, hay elementos convenientes, sin lugar a dudas. Me parece que ese es el caso de subir el FAGEM en 88 millones de dólares. Ahora, no es lo que más quisieran los alcaldes. No es lo que resuelve los gastos operacionales ni el déficit estructural que hoy día enfrentan corporaciones educacionales y municipios. Son recursos que van a usar dichas entidades y las direcciones de Administración de Educación Municipal.

El Senador que habla también se suma a la

petición formulada por el Honorable señor Letelier. Ojalá que esto no sea dilatado, que no sea visado con criterios políticos, sin postergar a algunas comunas y favorecer a otras.

Decía que el FAGEM es positivo. El Fondo de Aporte Basal también lo es. Este último fue planteado en el debate sobre la Partida de Educación de la Ley de Presupuestos de 2012. ¿Qué es lo que uno observa? Que el Gobierno ha ido largando de a poco aquellas cosas que no quiso entregar el año pasado en esa discusión, fundamentalmente.

Me preocupa lo de cuáles van a ser los criterios de uso de los recursos respectivos. Estamos haciendo referencia a 5 mil millones de pesos: solo 10 millones de dólares, lo que es preciso repartir entre las 25 universidades del CRUCh. Porque, de repente, la cifra se ve bastante grandiosa, pero no cuando se analiza en detalle. Se trata de 200 millones de pesos. Ese es el Aporte Basal a dichos planteles de enseñanza superior, el cual no alcanza para ampliar una biblioteca.

Creo que los criterios mencionados son importantes, en consecuencia. Ojalá que la reglamentación contemple la situación de las universidades con alumnos más vulnerables, la de universidades regionales, y no solo el criterio del aporte fiscal directo, porque ahí sabemos que los 5 mil millones de dólares se los van a llevar, con el mayor respeto que me merecen, la Universidad de Chile, la Universidad Católica, la Universidad de Santiago y, en alguna medida, la Técnica Federico Santa María.

En definitiva, señor Presidente, sumando y restando, hay elementos positivos, hay sectores de la población que se benefician. No es la respuesta, en absoluto, a la demanda de la sociedad por más y mejor educación. No es la reforma tributaria que el país espera. Esta, naturalmente, quedará pendiente para la próxima discusión en las elecciones presidenciales. Pero valoro el trabajo de los Senadores y Diputados en la Comisión Mixta y me parece que hay aspectos de política pública que se pueden

destacar.

Voto a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro para una cuestión reglamentaria.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, quisiera preguntar respecto del último de los acuerdos de Comités de los cuales se dio cuenta, porque soy miembro de la Comisión de Pesca y esta, según tengo entendido, no les solicitó lo que determinaron.

Primero que nada, ya recibimos a representantes del pueblo lafquenche para escuchar su postura ante la Ley de Pesca.

En seguida, carecemos de facultades para hacer una consulta, porque esta le corresponde al Gobierno. Es preciso que exista un reglamento. Y, por lo tanto, no sé conforme a qué sistema un órgano técnico puede realizar una de ellas, la cual tiene que estar regulada.

Solicito, entonces, que la decisión que he señalado sea analizada en la próxima reunión de Comités, porque no hay un acuerdo de la Comisión respecto a una petición en la materia y porque cabría preguntarse bajo qué procedimiento se realizaría la consulta, cuando no tenemos facultades para tal efecto.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, quisiera referirme a distintos aspectos que han surgido en el debate sobre el proyecto de reforma tributaria.

El primero de ellos me lleva a hacerme cargo de una imputación que hizo el parlamentario que me antecedió en el uso de palabra, en cuanto a la razón por la que no se encontraba aquí el titular de Educación.

Eso no me parece de buena fe. ¿Saben Sus Señorías lo que pasa? Uno no puede ir adonde un Ministro y ofrecerle: “Le ayudo y siempre lo apoyo”, y, acto seguido, acusarlo cuando no se halla presente.

Asiste a la sesión el señor Ministro de Hacienda, quien es el encargado del proyecto. Ello ha ocurrido siempre con las iniciativas tributarias. Así lo hizo asimismo la Concertación. Y me parece bien que el señor Ministro de Educación, quien tiene harta pega que sacar, no se halle en la Sala en este momento y esté “jineteando” la enorme cantidad de iniciativas que lleva adelante, no solo en Santiago, sino también en el resto del país.

Uno no puede mantener un doble estándar sobre el particular, señor Presidente. No es posible prometerle al Ministro, por un lado: “Le ayudo y le saco los proyectos” y, por el otro, representar que no vino en circunstancias de que otros dos se encuentran presentes. Porque el primero no está ocioso, sino trabajando en las mil y una iniciativas que desea sacar el Gobierno. Entonces, creo que se requiere un mínimo de lealtad política en la materia.

Cuando los parlamentarios o un presidente de partido tuvieran que cumplir una obligación, sería posible preguntarles, entonces: “Pero ¿por qué usted no está en su Región? ¿Por qué no está recorriendo su circunscripción y sí el resto de Chile?”.

El Senador que habla fue presidente de partido. Hago presente que la lealtad política lleva a concluir que quien ocupa ese cargo tiene que recorrer el país. Entonces, cuidado con estos argumentos, ya que, a mi juicio, lo único que logran es confundir malintencionadamente a la opinión pública.

El Ministro aludido no se halla aquí por encontrarse presente, obviamente, el Ministro de Hacienda. Ya se han coordinado. Habiendo visto las materias correspondientes, está cumpliendo con su labor.

En segundo lugar, señor Presidente, deseo referirme a otra cuestión que se ha intentado

distorsionar.

Aplaudo y valoro lo que hicieron en su momento los Senadores señores Letelier, Tuma, Zaldívar y Pizarro. Porque nuestro proceder fue correcto al plantear, en un momento en el que no se llegaba a una coincidencia: “Vamos directamente a Comisión Mixta, que es la instancia del acuerdo”. Y logramos, de esa forma, generar las condiciones para un entendimiento.

Entonces, no tratemos de engañar a la gente al manifestarle: “¿Cómo los parlamentarios de la Alianza no apoyaron el proyecto del Gobierno!”. Todos saben que lo respaldamos, que lo consideramos una gran iniciativa, pero que no tenemos la mayoría. Para construir esta última, en una democracia, se buscan acuerdos. Y agradezco a los parlamentarios de la Concertación que tuvieron la capacidad de generarla, porque si el articulado hubiera pasado a un tercer trámite lo probable es que terminase en un veto o en algo que no hubiese satisfecho las expectativas de la Concertación o de la Alianza. En consecuencia, lo razonable era contribuir a la situación adecuada.

Pero no me parece correcto sostener que nosotros queríamos votar en contra del proyecto del Gobierno. Lo que hicimos fue algo prudente, que era decir: “Originemos las condiciones, como se hace en la política, para ir a una Comisión Mixta”. La razón es muy simple: si mediaba el tercer trámite, la negociación referida no se iba a poder llevar adelante, porque lo probable es que se hubiera aprobado una parte del texto que el Gobierno deseaba y la otra no, de modo que este no se habría sentido satisfecho con las conversaciones. Y si se hubiera enviado un veto, la Concertación no habría quedado tranquila.

Sin embargo, “Lo que natura non da, Salamanca non presta”, señor Presidente. Hay parlamentarios con la capacidad de razonar: “Generemos acuerdos, porque eso es bueno para el país”. Y los aplaudo.

Aprovecho de brindar un reconocimiento, entre paréntesis, al Senador señor Rossi. Y

quiero expresarlo públicamente, porque Su Señoría y mi Honorable colega Chahuán fueron los primeros que dieron lugar a las circunstancias adecuadas para llegar a un acuerdo. Los felicito muy sinceramente a ambos, ya que no tengo ningún complejo en extender mis expresiones a parlamentarios de la coalición opuesta a la mía cuando proceden con nobleza. Creo que fue un acto de gran generosidad, de gran costo interno, propio de quien mira al país desde una perspectiva distinta. Los dos partieron con un pequeño acuerdo en cuanto al impuesto al tabaco, lo que fue muy importante por permitir un ambiente para sacar adelante la iniciativa.

Por supuesto, a otros parlamentarios les gusta el ataque, la descalificación, la guerrilla y manifestar: “Lo apoyo”, “Sí, Ministro”, “Lo quiero mucho”, “Voy a ayudarlo”, en tanto que por atrás lo revientan.

En fin, así es la política.

Respecto del fondo, señor Presidente, creo que este es un muy buen proyecto por una razón muy simple: le aporta directamente a la educación mil millones de dólares y 4 mil millones adicionales que tienen por objeto financiar aquellos aspectos en que es necesario avanzar.

Cuando asumimos el Gobierno, faltaban 100 mil personas con educación de kínder y prekínder, y la iniciativa va a permitir financiarla a los niños del 60 por ciento más vulnerable. Y eso es bueno.

Probablemente, hay gente a la que ello no le gusta, porque lo hace el Gobierno, pero la verdad es que gracias a todos se obtuvieron los recursos, en parte, para poder lograrlo. Por eso, felicito a los que señalan: “¿Sabe qué? No me importa si lo hace el Gobierno, porque nosotros contribuimos desde la Oposición a que saliera una buena iniciativa”.

También se financia la posibilidad de duplicar el valor de la subvención en un plazo de 8 años y de aumentar, por supuesto, la subvención escolar preferencial, lo que es relevante

por aumentar de 700 mil a un millón y medio los niños comprendidos en este ámbito.

Además, de 118 mil becas se pasará a 400 mil, con las que va a terminar el Gobierno.

Y se logrará extender el crédito fiscal a 400 mil personas que pagarán hasta el 10 por ciento de sus ingresos. ¡No se trata de los bancos! A estos se les quita el financiamiento, que se entrega a una institución del Estado. Se aplicará un 2 por ciento de interés hasta que los jóvenes se titulen y empiecen a trabajar.

¡Por supuesto que esas son buenas noticias!

Ahora bien, hubo un punto en el que tuvimos una legítima discrepancia.

A nosotros nos alegra mucho el crédito tributario por educación que se otorga a la clase media, para que las familias con remuneraciones de hasta un millón 400 mil pesos puedan descontar 100 mil de los impuestos que pagan.

Encontramos que esa es una medida extraordinariamente buena, positiva. Porque los padres podrán recibir un apoyo del Estado para el financiamiento de la educación de sus hijos.

Sin embargo, también recojo lo que dijo el Senador Zaldívar, con razón, lo que incluso admito como argumento. Su Señoría expresó: “Perfecto, pero la mayoría de esos padres finalmente tiene a su hijo en un colegio particular subvencionado, y por lo tanto, no hay un apoyo directo a los niños de la educación municipal”. Y, aunque el beneficio se extiende a esta última, es verdad que mayoritariamente irá a la particular subvencionada.

Por ello, me parece una estupenda iniciativa aumentar en 44 mil millones de pesos el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal, que equivalen a 88 millones de dólares.

Pienso que ahí se recoge la inquietud expresada por parlamentarios de la Oposición, que decían: “Apoyemos a la educación municipal, porque es la que se siente más debilitada”.

Entonces, señor Presidente, me parece que esa es la forma como se construyen los acuerdos.

De ahí que, a mi juicio, esta es una muy buena iniciativa. Considero que cumple con creces las expectativas que el país tiene respecto de lo que el Gobierno está haciendo. Estimo que focaliza bien los recursos en las familias que van a necesitar un mejor nivel de educación, porque hoy día realmente no lo tienen. Y, por último, demuestra que hay dos almas en el mundo parlamentario. Una es la de quienes creen que pueden defender sus ideas con fuerza, energía, pero que son partidarios de generar políticas de Estado, aunque no avancen todo lo que quieran, y que además logran acuerdos a través de los cuales se empieza a avanzar en cuestiones tan importantes como mejorar las distintas actividades que se desarrollan en el país, en particular en las áreas más sensibles, como educación y salud.

Señor Presidente, queda pendiente una materia que se tocó en la Comisión -la conversé con el Senador Letelier-, relativa al registro de capitales, que espero que podamos analizar con toda franqueza y firmeza. No he estudiado los detalles. Solo escuché que se mencionó y me parece importante que seamos capaces de examinarla y de ver si conviene o no. Pero es importante que el Parlamento discuta estos asuntos como políticas de Estado.

Y, desde ese punto de vista, yo felicito a todos quienes participaron en el debate y contribuyeron a formar el mencionado acuerdo, porque eso, al final, ayuda a que el país genere entendimientos y consensos en ámbitos tan esenciales como lo es, en este caso, la educación.

Por eso, votaremos favorablemente el informe de la Comisión Mixta.

El señor ESCALONA (Presidente).— El señor Ministro ha pedido intervenir.

Antes de darle la palabra, solicito autorización a la Sala para abrir la votación, naturalmente luego de que él exponga, manteniendo los tiempos empleados hasta este momento.

¿Habría acuerdo?

La señora RINCÓN.— No, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— No hay acuerdo.

Entonces, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, quiero rescatar algunos puntos que considero valiosos de este proyecto y del proceso que se ha llevado a cabo.

En primer lugar, aquí había un propósito: incrementar la recaudación tributaria en torno a mil millones de dólares promedio anual, recursos que se destinarán a la educación y, en un amplio porcentaje y en forma preferente, al 60 por ciento más vulnerable de la población.

Lo anterior se da en la educación preescolar; en la subvención escolar general y, sobre todo, en la preferencial; en las becas de educación superior, y -bastante focalizado, pero no en la misma forma- en el Crédito con Aval del Estado (CAE). De tal manera que hay una cantidad importante de elementos.

En cuanto a la discusión sobre cuán redistributiva es esta iniciativa, me parece que uno debe considerar no solo la forma como se recauda, sino también a qué se destinan los recursos. Y, si uno toma en cuenta ambas cosas, sobre todo el destino de los nuevos aportes, verá que este es un proyecto que contribuye a la igualdad de oportunidades en Chile.

En segundo lugar, siempre afirmamos -sé que ello ha sido motivo de debate- que esta era una iniciativa que planteaba incrementos de impuestos y una recaudación neta que se mantuvo, pero también rebajas tributarias, focalizadas en las pymes, en las personas y en particular en la clase media, y un crédito tributario que se fue enriqueciendo en el debate con propuestas que hicieron parlamentarios de Gobierno y de Oposición y al cual podrá acceder cualquier familia que esté dentro del umbral de ingresos (66 UF mensuales) y envíe a sus hijos a un establecimiento educacional reconocido por el Estado.

Este beneficio tributario, de 100 mil pesos por hijo como tope, es un elemento que ayuda y estimula a las familias. Además, el no tener

un límite en el número de hijos es una cuestión favorable. Y, en todo caso, nadie podría decir que se trata de un incentivo para ir de un tipo de educación a otro. En ese sentido, el proyecto quedó completamente neutro, lo cual es parte del enriquecimiento del proceso que se ha registrado.

Por supuesto, hubo diferencias en algunas materias, como la tabla de impuesto a las personas. Sin embargo, no creo que valga la pena ahondar en aquella referida a esta última, donde se hizo un esfuerzo por focalizarla.

Simplemente, quiero valorar la actitud de diálogo que se dio en la Comisión Mixta, cuyo trabajo culminó ayer, pasada la medianoche, y que aprobó por la unanimidad de sus diez integrantes el texto que hoy se somete a la consideración del Senado. También reconozco y valoro la actitud de la Oposición, que defendió sus puntos de vista con fuerza y con la cual, pese a tener discrepancias en algunos puntos -lo cual es natural-, fuimos capaces de sortearlas y alcanzar acuerdos.

Sin intentar magnificar el asunto, me parece importante hacer presente que le hace bien a la política y al país el que exista un clima de entendimiento.

Aparte, el protocolo firmado contempla un futuro proyecto sobre masificación de factura electrónica, al cual nos hemos comprometido, que no solo es una muy buena iniciativa en sí misma, sino que además incorporará un elemento adicional tendiente a reducir la evasión y generar una recaudación extra. En términos netos, hemos hablado de una cifra cercana a los 400 millones de dólares.

En cuanto a los aportes comprometidos para el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal (FAGEM), de 44 mil millones de pesos adicionales, se acordó, asimismo -se discutió ayer en el marco de la Comisión Mixta-, mejorar su asignación a través de algunos criterios de eficiencia y de desempeño que orienten el uso de los recursos y, de ese modo, estimulen un buen com-

portamiento, lo cual es otro aspecto digno de resaltar.

Igualmente, el incremento basal por desempeño a las Universidades del CRUCH, de 10 millones de dólares para el 2013, complementa los 25 millones de la misma moneda asignados en el Presupuesto anterior.

Por último, señor Presidente, en la propuesta de protocolo se consignaba otra materia: el registro de capitales.

El Gobierno siempre manifestó buena disposición para avanzar en ella. No obstante, en el marco del trabajo de la Comisión Mixta se nos pidió retirarla del documento -lo que se hizo-, para discutirla en su mérito en forma separada, y que, antes de enviar el proyecto pertinente, sostuviéramos una conversación con las bancadas, tanto de Gobierno como de Oposición, a fin de responder las dudas que existieran sobre el particular.

Así que hubo buena disposición al respecto, pero se fijó un procedimiento que nosotros vamos a respetar.

Por último, quiero señalar que valoro el acuerdo alcanzado, el cual contribuye a mantener un buen clima de entendimiento, que, en este caso, más allá de las diferencias que se manifestaron, ha permitido despachar un proyecto que nosotros consideramos muy bueno. Es la segunda reforma tributaria que más recauda desde el año 90, aunque entendemos que algunas personas hayan tenido expectativas de otro tipo.

Para nosotros, esto produce un cierre del debate tributario, para otros puede que no lo sea.

Respetamos esas diferencias, que finalmente tendrá que dirimir el país.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, evidentemente, no hay un cierre del debate tributario. Creemos que el ajuste o perfeccionamiento impositivo planteado por el Gobierno

abrió la posibilidad de discutir respecto de un tipo de reforma tributaria más profunda, que permita, en nuestra opinión -y así lo manifestaremos en el análisis que vendrá el próximo año-, recaudar recursos no solo para la reforma educacional, sino también para que podamos avanzar más en igualdad. Y es ahí donde hemos sustentado una diferencia básica desde el inicio del debate del presente proyecto.

Consideramos que la iniciativa resulta insuficiente. Lo dijimos públicamente y lo reiteramos ahora, y en eso existe completo acuerdo en la Oposición. También estimamos que hay consenso al respecto en los movimientos sociales, sobre todo en el movimiento estudiantil. Con razón ellos manifestaron ayer que el arreglo no les gustaba por considerarlo insuficiente. Y tienen argumentos para pensar así.

El tema de fondo radica, a nuestro juicio, en si este ajuste tributario provee los ingresos necesarios para garantizar una reforma educacional profunda, en toda su dimensión, y si, en lo fundamental, consigue el objetivo de ayudar a mejorar la calidad de la educación pública.

Obviamente, ahí existe una diferencia. La hemos tenido, la tenemos y la vamos a seguir teniendo con el Gobierno. Y ya quedamos claros en que ella se va a expresar en el debate presidencial del próximo año.

Nosotros manteníamos tres discrepancias importantes con el Ejecutivo.

La primera ya la indiqué. Estimábamos que el proyecto representaba un perfeccionamiento tributario que recaudaba poco: para lo que nosotros aspirábamos; a lo mejor mucho para el Gobierno.

En segundo lugar, mientras se subían impuestos por un lado, se producía una rebaja por el otro. Y nuestro cuestionamiento principal apuntaba a que dicha rebaja iba dirigida, fundamentalmente, a los sectores de mayores ingresos, lo cual nos parecía una inconsecuencia.

Y el tercer elemento, también de fondo y que se halla relacionado con el debate tributario y la reforma educacional, se vinculaba con

la existencia de incentivos que iban en la línea de fortalecer la enseñanza particular subvencionada en desmedro de la educación pública.

Esas eran, en términos gruesos, las mayores discrepancias que manifestamos desde el inicio del debate.

Entonces, la pregunta es: ¿por qué llegamos a un acuerdo el día de ayer?

En primer lugar, me parece valioso lo que se hizo en materia de aumento de ingresos para el Estado mediante algunos de los instrumentos aquí planteados. Básicamente, en el protocolo quedó establecida la implementación obligatoria de la factura electrónica, lo que permitirá un incremento importante de la recaudación: alrededor de 400 millones de dólares.

En determinado momento se propuso un cambio en el impuesto específico al tabaco, con recaudación cero, por lo que en la práctica no cobraba mucho sentido para nosotros. Pero el Ejecutivo se abrió a una propuesta que significaba subirlo, lo cual también produce un aumento en la recaudación, cuestión que nos parece que avanza en la línea correcta.

Hemos dicho hasta el cansancio que, en nuestra opinión, para enfrentar una reforma educacional de fondo, de verdad, en serio, se requieren ingresos permanentes por 4 mil a 5 mil millones de dólares. Y lo que recauda la iniciativa en examen se halla bastante lejos de eso. Sin embargo, resulta evidente que va en el camino adecuado y que también constituye una ayuda y un apoyo para la educación.

¿Dónde presentábamos diferencias, las que mantuvimos hasta el final? Principalmente, en la tabla de rebaja de impuestos, por las razones que expresaba recién. Nuestro cuestionamiento era: "Bueno, si se van a hacer rebajas, estas deben concentrarse en los sectores de menores ingresos, que requieren de mayores beneficios, y no en los estratos que cuentan con más medios, los cuales se hallan, a nuestro entender, en un nivel más que aceptable en términos impositivos en cuanto personas".

Ahí nuestra discrepancia se mantuvo hasta

el final. Para ser bien claro y preciso, desde el punto de vista de la Oposición, si no hubiera existido una modificación a la tabla tal como esta venía planteada por el Gobierno, habríamos rechazado el proyecto. Y hoy estaríamos en otro debate y, seguramente, con otro ambiente y con otro espíritu y ánimo viendo esta situación. Además, las tribunas estarían llenas. Y habría gritos, aplausos, pifias, qué se yo.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

¡Ahí están...! ¡Los jóvenes han vuelto a aplaudir o a pifiar...!

Pero quiero decir, señor Presidente -porque nobleza obliga-, que, así como nosotros hicimos el esfuerzo de evaluar, al interior de la Concertación, la necesidad de llegar a un acuerdo por las razones positivas que subyacían en el proyecto -las cuales, aunque insuficientes, nos parece importante que estén en él-, el Gobierno, a través del Ministro de Hacienda y el Secretario General de la Presidencia, entendió que también debía flexibilizar el criterio con el cual se había establecido la estructura de rebaja de impuesto a las personas. Y con la buena voluntad y la seriedad que corresponden, llegamos a un consenso en que, como sucede en todos los procesos de negociación, las partes, manteniendo cada una sus ideas, sus principios o sus objetivos, concordaron una modificación que a nosotros nos permitió aprobar la iniciativa y contar con lo que ahora estamos discutiendo en la Sala: un texto legal aprobado por unanimidad y que por lo menos avanza en una línea que nos interpreta mayoritariamente.

A mi juicio, ese gesto hay que valorarlo en su justa dimensión. Nosotros siempre hemos dicho que el actual Gobierno escucha poco y que, las más de las veces, trata de imponer un criterio. Pero ayer, como fuera, sí hubo negociación, sí hubo diálogo, sí hubo capacidad de buscar acuerdos, y es lo que esta tarde nos permite hallarnos en mejores condiciones para enfrentar el tema de la reforma educacional en los años que vienen y aun más a futuro.

El segundo punto tenía que ver con el fortalecimiento de la educación municipal. Y aquí sí que se entregaron señales potentes que nosotros no podemos discutir y que nos parecen absolutamente razonables.

Una de ellas es el fondo para educación. Sin embargo, todos sabemos que en esto hay algo, no quiero decir engañoso, pero que frente a la opinión pública sí se expresa de un modo que llama a engaño.

El Senador Espina, a quien escuché atentamente, dijo -y se lo hago presente con respeto-: “Vamos a tener 4 mil millones de dólares más para educación”. ¡No! ¡No vamos a tener 4 mil millones de dólares más para educación! Vamos a tener los intereses que generan dichos recursos, que corresponden a alrededor de 240 millones de dólares.

Y esa es la forma en que debemos abordar el debate. Si no, resulta engañoso y nos pisamos la cola nosotros mismos. Porque la gente afuera piensa: “¡Ah! Hay 4 mil millones de dólares más. ¿Adónde se van a invertir?”. ¡No! ¡No hay 4 mil millones de dólares más! ¡Habrá un fondo que permitirá que cada año se vayan generando del orden de 240 millones de dólares!

Y en este mismo tema sí nos pusimos de acuerdo con el señor Ministro sobre qué íbamos a priorizar, qué íbamos a trabajar de manera preferente: educación parvularia; créditos y becas para el sector universitario; subvención escolar preferencial para atender la vulnerabilidad que existe en el país en la educación pública, etcétera.

Sí hay un avance importante, y el señor Ministro recogió nuestro planteamiento, en cuanto al fortalecimiento del FAGEM.

Sí hay un avance importante, y creemos que constituye una señal positiva, en el aporte a las universidades del CRUCH.

Y también superamos la diferencia que teníamos en lo que respecta al crédito tributario a la educación pagada, donde había un problema conceptual más de fondo: no se puede entre-

gar crédito a quienes pagan por su educación. Ello genera un desmedro y un debilitamiento a la enseñanza pública. Por eso, al ampliarlo a todos los sectores, sin distingo, nos colocamos en una situación de mayor justicia.

Además, con toda claridad, vimos con especial consideración quiénes iban a ser los beneficiarios de los créditos tributarios. Y, para decir las cosas en buen chileno, son la gente de la Administración del Estado, los profesores, los funcionarios de los servicios de salud, comerciantes, profesionales jóvenes, todas personas con esos niveles de ingresos y para quienes cualquier aporte en pro de mejorar la calidad de la enseñanza o de facilitar la educación de sus hijos es bienvenido.

En resumen, esas son las razones básicas por las cuales se llegó a acuerdo entre la Oposición y el Gobierno. Yo quiero valorar lo que eso significa. Y ojalá esto implique un camino de mejor entendimiento con el Ejecutivo en los diversos proyectos que vienen, lo que requiere voluntad de diálogo.

Hay una materia que para nosotros es fundamental y que aspiro a que la podamos concretar durante la discusión del Presupuesto.

Entre las propuestas que formulamos al Ministro, hicimos presente la necesidad de revitalizar la educación municipal y pública, que se encuentra en una situación crítica. Planteamos la posibilidad -lo hicieron el Senador Zaldívar y el Diputado Montes- de establecer un fondo de 240 millones de dólares para reactivar la educación pública. Ello estuvo a punto de concretarse en el debate presupuestario del año pasado. Ese Secretario de Estado se mostró favorable a discutir la idea, aunque no se pudo plasmar en el Protocolo. Se discutirá durante la tramitación de la próxima Ley de Presupuestos. Espero que ahí también demos una señal tan potente como la que se ha entregado ahora, en orden a avanzar consensuadamente en recuperar la educación pública, porque es en ella donde se encuentran los jóvenes con mayor vulnerabilidad de nuestro país y donde la

sociedad debe hacer el mejor esfuerzo para generar mayor igualdad de oportunidades.

Anuncio mi voto favorable.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, ¿puede abrir la votación?

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Haría acuerdo para ello?

Acordado.

La señora RINCÓN.— Pero conservando los tiempos.

El señor ESCALONA (Presidente).— Por supuesto.

En votación el informe de la Comisión Mixta.

—(Durante la votación).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, llevamos un rato escuchando distintas intervenciones; y todas han aludido al acuerdo que se logró ayer. Algunos han exagerado diciendo que merecía ser la foto del año -no sé si dará para un Premio Pulitzer- o que Chile ha ganado. Ello me parece un tanto excesivo.

A mi juicio, Chile ha salido victorioso. Pero no necesariamente por el acuerdo de ayer, sino por lo que hemos logrado. Estimo que hemos ganado en satisfacer lo que, desde hace tiempo, los estudiantes en la calle y con sus movilizaciones nos obligaron a tener como tema central: la educación. Y ello forzó al Gobierno a enviar al Parlamento diferentes proyectos. Considero que no es menor el que tal asunto se encuentre hoy en el centro del debate. Y creo que seguirá estándolo.

Es muy curioso, porque hoy día estamos discutiendo una iniciativa que en teoría perfecciona la legislación tributaria. Pero, como esos mayores recursos se han destinado a educación -así se planteó desde un inicio-, terminamos básicamente hablando más de esta que de legislación tributaria. Y es legítimo que así sea.

En tal sentido, importa destacar que hace una semana -creo que fui la primera que intervine sobre el particular- sostuve que no iba

a votar a favor del proyecto, porque se me hacía imposible aprobar una iniciativa que, por un lado, pretendía elevar en forma permanente el tributo que afecta a las empresas de 17 a 20 por ciento, lo que todos celebramos; y, por otro, consideraba las rebajas que todos conocemos. O sea, nadie entendía el proyecto, porque subía algunos gravámenes y rebajaba otros. En efecto, no solo acababa reduciendo el impuesto a las personas, sino que, debido a nuestra estructura tributaria, que va de tramo en tramo, quienes más ganan resultaban ser los más favorecidos. Y manifesté que eso era vergonzoso, porque incluso los parlamentarios, con un sueldo superior a seis millones de pesos, íbamos a terminar beneficiándonos casi en un millón y medio de pesos al año. Incluso, me parecía que debíamos inhabilitarnos en la votación, porque lo consideraba francamente hasta poco ético.

Yo sé que eso era parte de las grandes diferencias.

El Senador señor Pizarro, que me antecedió en el uso de la palabra, realizó una extensa exposición acerca de las distintas divergencias que tuvimos desde un comienzo.

En verdad, los cuatro meses de trámite del proyecto pudieron haberse simplificado muchísimo si, desde el inicio, se hubiese entendido que era preferible subir en forma permanente el tributo a las empresas y no defender la rebaja del impuesto a las personas con el ahínco con que lo hizo hasta ayer a las 10 de la noche el Gobierno, lo cual, evidentemente, favorecía a quienes ganan más. Un señor Senador planteó que se olvidaba que ellas pagan más. Evidentemente deben hacerlo quienes tienen ingresos muy altos.

Pero, cuando uno ve la enorme desigualdad existente; cuando recuerda la cifra exigua que logramos finalmente como salario mínimo -no fuimos capaces de subirlo-, y cuando preguntábamos en cuánto beneficia la medida mencionada a sueldos de cinco o seis millones de pesos y más, concluimos que ello era inadmi-

ble. Y por eso yo no podía votar a favor lo que para mí era un mal proyecto.

Ahora bien, ¿se ha llegado a un acuerdo? Sí. ¿Se han subsanado muchas diferencias? Sí. Sin embargo, quedo con un gusto a poco. Lo digo francamente. Estimo que se ha perdido una oportunidad bastante histórica. El país y el actual Gobierno tuvieron la posibilidad de haber efectuado una verdadera reforma y no un perfeccionamiento a la legislación tributaria. No hubo el deseo de tomar el desafío. Por lo demás, esa nunca fue la intención del Ejecutivo, por más que el Senador señor Chahuán señale que estuvo en el programa del Gobierno del señor Piñera. No es así. Esto tiene un origen muy claro: la movilización de los estudiantes. Si no, no estaríamos discutiendo esta materia. Lo planteamos hace rato.

Pero, fundamentalmente, ahora nos encontramos frente a un problema de fondo.

En primer lugar, no hemos tocado nuestra actual estructura tributaria, de por sí regresiva. Lamentablemente, es nuestra realidad. Lo señalé la vez pasada. No podemos dejar de recordarlo. Pero así está concebida esa característica. Un porcentaje importante, el 52 por ciento, se recauda a través del IVA, impuesto claramente regresivo. Como todos sabemos, paga lo mismo quien gana 300 mil pesos que aquel que percibe una cuantiosa suma. Eso no se toca.

Y no solo eso. El Gobierno nunca ha querido abordar esta materia. Recuerdo que el Senador señor Frei lo ha planteado muchas veces en la Sala. Hubiésemos podido recaudar aún mucho más si se hubiese afrontado lo relativo a las utilidades devengadas o que se retiran. En el pasado, se crearon las sociedades de inversión. Se supone que el objetivo era dinamizar la economía. Pero se han transformado en una institución que elude impuestos. Y más del 50 por ciento de las utilidades retenidas -lo que conocemos como "FUT"- se encuentra en las empresas y no se reinvierten. Por lo tanto, se pierde el sentido original.

Y le manifiesto al Ministro que debíamos revisar las condiciones de formación, las inversiones, el funcionamiento, la fiscalización. En verdad, prácticamente se pierden más de 3 mil 300 millones de dólares, cantidad que realmente sería un aporte y nos permitiría avanzar decididamente en vez del tímido ajuste presupuestario que estamos realizando. Pero esa materia no se ha querido abordar, al igual que otras exenciones tributarias que todavía rigen en nuestro país y que benefician a los sectores con más recursos.

Evidentemente, esta no es una reforma tributaria. Espero que a futuro haya espacio para ella.

Tampoco el proyecto se hace cargo de la renta por nuestros recursos naturales -no solo el cobre, pues tenemos plata, oro, molibdeno, litio y muchos otros-, respecto de los cuales no somos capaces de establecer un verdadero *royalty* de una vez por todas.

Por lo tanto, señor Presidente, tengo claro que hemos perdido una oportunidad. Pero, a lo mejor, se nos abre otra. Porque este asunto llegó para quedarse. Yo no imagino la próxima elección presidencial sin que esté presente en el debate la verdadera reforma tributaria que Chile puede y debe hacer.

El país necesita generar más recursos; es decir, no podemos seguir con lo que hoy día tenemos, por ejemplo -como decíamos- con uno de los IVA más caros de la región, y que es regresivo, que golpea a los que menos tienen: los trabajadores. Representa más del 50 por ciento de la recaudación tributaria.

En cuanto al impuesto a la renta, en Chile tal gravamen es muy bajo, si lo comparamos con países de América Latina o con los de la OCDE. Para qué decir si lo cotejamos con las naciones del G-7, de 33 por ciento.

Por muchas razones, uno justificadamente puede decir que aquí no se quiso ir al fondo de nuestra actual estructura tributaria. Esta, evidentemente, no es un instrumento que permita señalar que avanza en la igualdad de oportuni-

dades o mejor retribución, pues no lo hace ni aborda temas muy importantes.

Además, nosotros tenemos problemas en educación pública en cuanto a calidad, equidad, integración social y fortalecimiento.

En realidad comparto la opinión de aquellos que se han referido al fondo de 4 mil millones de dólares. Recuerdo que hace un año, en la discusión presupuestaria anterior, o un poco antes, el Presidente Piñera anunció con bombos y platillos -algo a que nos tiene muy acostumbrados- esos 4 mil millones de dólares, que nunca más vimos, y que se suponía que iban a quedar en el Presupuesto en forma permanente. No fue así.

Espero que esta vez lo anunciado en cuanto a esa cantidad no sea un volador de luces, ya que en nuestro medio no se dicen las cosas como son. Después hay molestia cuando decimos que a este Gobierno le encanta la letra chica.

Aquí estamos hablando de un fondo que se va a crear. Menos mal que en esta ocasión por ley se establecerá con claridad cómo se van a destinar los recursos. Porque, entre otras cosas, si hay algo en lo cual tendríamos que avanzar es en la educación preescolar (prekínder y kínder). No creo que vaya a haber gratuidad para el 60 por ciento.

Si el país quiere dar un paso, debe haber 100 por ciento de gratuidad en la educación preescolar.

Como la idea es progresar realmente en una educación de más calidad, la semana pasada preguntábamos cómo se puede entregar el crédito en aquellas escuelas particulares subvencionadas, cuando, por estudios empíricos, se ha demostrado que ellas no necesariamente garantizan más calidad. Además era una discriminación; no solo eso, pues, una vez más, se golpearía a la educación pública, la cual, por desgracia, se ha ido debilitando.

Entonces, se trata de tener una mirada de país.

Muchos aquí señalaron -nosotros lo decía-

mos y yo lo sigo creyendo- que el copago en la educación es una forma de discriminación, aparte que aquella es una de las más segregadas del mundo.

Por lo tanto, lo que íbamos a hacer era seguir aumentando la regresividad, la desigualdad en la entrega de recursos, la segregación y debilitando la educación pública.

Bueno, no queda sino votar a favor, porque al menos hemos logrado “neutralizar”.

Creo francamente que no va a continuar la situación actual, aunque la gente con más recursos no necesariamente tiene a sus hijos en la educación municipal.

Entre nosotros nos contamos muchas fantasías o nos gusta decir cosas que no obedecen a la realidad, como es el caso de esos 4 mil millones de dólares.

En suma, a mí me surgieron bastantes dudas, por lo cual no puedo sentirme plenamente satisfecho. Queda un desafío pendiente, el cual abordaremos. Sin lugar a dudas, no podemos sentirnos contentos, porque, aunque hemos logrado avanzar, no lo hacemos lo suficiente ni en lo que se requiere, ni tampoco de acuerdo a lo que señala Estudio 2020 con toda claridad: que se necesitan 5 mil 353 millones de dólares por sobre el gasto corriente del 2012 para financiar la educación.

Voy a votar este proyecto con bastante dificultad, por lealtad al acuerdo logrado; sin embargo, hemos perdido una nueva oportunidad. Espero que en la futura campaña presidencial y en la próxima elección el país pueda ganar mucho más de lo que hoy día obtiene.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Cantero, para una cuestión de Reglamento.

El señor CANTERO.— La Comisión de Educación pide autorización para funcionar en paralelo con la Sala. Tenemos que recibir en audiencia a los candidatos al Consejo Nacional de Televisión, citados a las 19:30.

El señor ESCALONA (Presidente).— No hay acuerdo, señor Senador.

Tiene la palabra la Honorable señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, nuevamente, en una discusión importante para el país, queda demostrado que el trabajo de la Oposición ha sido importante. Al igual que procedimos hace un tiempo, la Concertación tuvo que hacer fuerza, en el buen sentido de la palabra, para mejorar un proyecto de ley que claramente no cumplía con las expectativas del país.

Lamentablemente parece que no son suficientes las lecciones aprendidas ni se entiende el sentido profundo de la demanda ciudadana por una mayor igualdad. Al parecer no basta lo que hombres y mujeres, los jóvenes y sus familias nos han señalado durante este tiempo.

Este es solo un perfeccionamiento tributario, como por lo demás se llama la iniciativa que discutimos.

La reforma tributaria pasa por tanto a encabezar la lista de las “tareas para la casa” que legará este Gobierno al que siga. Pero es necesario aclarar que no será la única herencia, pues seguirán los pobres no reconocidos, los pacientes no atendidos y los ciudadanos no encuestados.

Señor Presidente, desde ya puedo decir que hemos estudiado larga y profundamente lo relativo a los gravámenes y a las necesidades y demandas de nuestra sociedad. Y, en ese sentido, puedo sostener que la verdadera reforma tributaria será uno de los desafíos en la próxima discusión presidencial. Es una demanda que el país en su conjunto reclama, particularmente las grandes mayorías discriminadas y, en especial, los hombres y mujeres jóvenes de nuestras regiones.

La reforma tributaria debe ser por tanto profunda, para enfrentar no solamente las exigencias en materia de educación, sino también de salud, vivienda, infraestructura, ciencia y tecnología, y una larga lista.

Con lo anterior ya precisado, hay que tener en consideración que los miembros de las

Comisión de Hacienda siempre dijimos que el proyecto en debate era insuficiente, pues no podía discriminarse a favor exclusivamente de los niños que iban a colegios subvencionados con copago, lo que era segregador; que era impensado aprobar una tabla de rebajas a los impuestos que concentraba los mayores beneficios en las personas de mayores ingresos.

Y aquí un paréntesis: se nos dijo que debía bajarse el impuesto a las personas, lo que se había hecho en los Gobiernos de la Concertación. Pero el PIB personal era un tercio del actual; las empresas tributaban el 10 por ciento y las personas sobre el 50.

¿Por qué aprobar ahora? Primero, señor Presidente, lo hacemos no por lucimientos personales ni por llevarnos el reconocimiento. No era una buena iniciativa. Pero por haber sido mejorada, nos deja una mejor base para los desafíos de reformas futuras.

El costo del rechazo no lo pagaríamos quienes no concurríamos a su aprobación, sino las familias que debían seguir postergando soluciones en materia educacional, pues, frente a la falta de recursos, la respuesta seguiría siendo la postergación.

Hoy, parte de lo que los expertos han señalado como necesario para enfrentar las modificaciones a la educación ya está comprometido. El desafío será lograr en el futuro lo que falta.

La Senadora señora Allende señaló lo que Estudio 2020 determinó que era necesario para financiar la educación: más de 5 mil 300 millones de dólares.

La factura electrónica, el impuesto al tabaco y el Fondo para la Educación, sin lugar a dudas, constituyen un buen punto de partida.

Aprobamos, porque rechazar significaba no contar con esta base o primer paso en el sentido correcto en materia de recursos.

Señor Presidente, aprobamos también, porque se rectificó en parte la odiosa segregación que instalaba el proyecto original, pues consignaba un crédito tributario para la educación subvencionada con copago, olvidando a las

familias que llevan a sus niños a los colegios municipales o sin copago.

¿Cuál era la razón de aquello? ¿Ayudar solo a algunos? ¿Por qué?

Hasta el día de hoy solo encuentro una explicación ideológica: la convicción del Gobierno de poner término a la educación municipal.

En algunas comunas, la educación municipal es la única posibilidad para nuestros niños, que tienen los mismos derechos de todos.

¿Qué queríamos? Eliminar esa disposición, por segregadora y discriminadora.

¿Qué logramos?

Que el beneficio tributario les llegara a todos, sin importar el aula. Sin embargo, para nosotros no era suficiente. Considerábamos fundamental dejar establecido que existirían recursos para los niños y niñas de la educación pública.

¿Qué logramos?

1.— La creación, por ley, de un Fondo para la Educación por 4 mil millones de dólares, destinados a financiar, preferentemente, los gastos vinculados a la enseñanza preescolar (le dijimos al señor Ministro: “La sala cuna, para todos”), la subvención, las becas, los créditos para la educación superior.

2.— Aumentar -como ya se ha dicho- en 40 por ciento el Fondo de Aporte Basal por Desempeño a las Universidades del CRUCH.

3.— Duplicar el monto del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, de 44 mil millones a 88 mil millones de pesos.

Al respecto, recuerdo al señor Ministro -por su intermedio, señor Presidente- que se revisarán las normas de uso de dicho Fondo.

4.— También aprobamos, porque se rectificó, la reducción de los impuestos a las personas. Se hizo un mayor esfuerzo para focalizarla en quienes ganan menos.

No es lo que deseábamos. Y no lo es, porque el país necesita más.

Señor Presidente, estimados colegas, el acortar las brechas entre la gente que más tiene y la que tiene menos constituye hoy día una

obligación.

5.— Aprobamos, porque se rectificó, el bono para los taxistas (para mitigar el alza del precio de las gasolinas), en el sentido de otorgarlo a quienes efectivamente incurren en el gasto.

6.— Aprobamos, porque el Gobierno se comprometió con nosotros, los legisladores, a revisar en detalle el punto, el cambio al impuesto ad valorem y al impuesto específico a los cigarrillos, pues persisten nuestras dudas sobre el impacto de estas medidas en la fórmula propuesta.

Asimismo, se revisarán varias normas pequeñas que no nos dejan satisfechos.

Señor Presidente, al final del día, tengo la sensación de que en esta discusión ha existido una conducta similar a la del padre ausente que firma el cheque de la mensualidad escolar, pero que le traslada a la madre la obligación de los buenos resultados académicos.

Honorables colegas, la educación de nuestros niños y niñas requiere mucho más que lo que hoy estamos aprobando. El tema no termina con la aprobación de este perfeccionamiento. Requiere aún esperar el desafío de una discusión de fondo. Solo entonces podremos aspirar a una libreta de excelencia.

Los estudiantes, sus familias, el país entero nos obligaron a iniciar este debate. Hagamos, entonces, un reconocimiento a la audacia y el coraje que ellos han tenido y digamos que con su esfuerzo han corrido la frontera, pero que aún nos queda mucho por andar.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El señor NOVOA.— Señor Presidente, en primer lugar, valoro el acuerdo alcanzado.

Después de una larga discusión; después de haber confrontado posiciones; después de haber planteado qué es lo que nosotros y la Oposición entendíamos como el sistema más adecuado, y sin que cada cual renunciara a sus posiciones, a sus posturas, a sus políticas, se logró un acuerdo y eso es muy valorable.

En segundo término, debo señalar que este proyecto y el Protocolo que lo acompaña, posibilitan una recaudación permanente del orden de los 1.200 a 1.300 millones de dólares. Y en 2013, según el informe financiero, ella alcanzará a 1.250 millones de dólares.

Desde el año 2014 en adelante, los efectos de la ley en estudio, más los del aumento estimado de recaudación por la factura electrónica, más los intereses del Fondo para la Educación, significarán una recaudación total de aproximadamente 1.300 millones de dólares.

Por consiguiente, es importante destacar que cuando se habla de recursos para la educación pública; cuando se pretende poner en contradicción el esfuerzo que se realiza en beneficio de la educación particular subvencionada y se deja de lado el hecho de que este proyecto implica mayores ingresos de 1.200 a 1.300 millones de dólares, los cuales se destinarán casi por completo a financiar la educación de los chilenos, se comete una injusticia.

En tercer lugar, se crea por ley un Fondo para la Educación, constituido por 4 mil millones de dólares. Nadie ha dicho que se van a incrementar los gastos en esa cantidad. Pero el artículo 7° de la iniciativa, que establece la creación de tal Fondo, dispone que los intereses que genere la inversión de sus recursos y -según entiendo- el Fondo mismo, se destinarán preferentemente a educación preescolar, subvención escolar preferencial y becas y créditos para la educación superior.

Por lo tanto, lo que el año pasado se planteó como un Fondo en la Ley de Presupuestos, ahora se establece como algo permanente.

No obstante lo anterior, el debate se centró en aspectos que no eran, por lo menos en cuanto a nivel de ingresos, los más relevantes: en el crédito tributario para compensar los gastos que la gente efectúe en la educación de sus hijos.

¿Cuánto era el monto del crédito tributario? No más de 150 millones de dólares.

¿Por qué se discutía eso y se puso como

punto central? Por una concepción doctrinaria que es contraria a la educación particular subvencionada. Y, desde nuestro punto de vista, no era aceptable ceder en ese aspecto.

La discusión se centró también en la rebaja del impuesto a las personas. Y si bien es cierto se cambió la escala, la gradualidad, pienso que habría sido una pésima señal el no aceptar esa reducción.

En Chile, contrariamente a lo que se dice, los tributos que gravan los ingresos de las personas no son bajos. La tasa máxima es de 40 por ciento. ¡Y una tasa de impuestos de 40 por ciento de los ingresos es alta, aquí y en cualquier parte!

También es importante manifestar que durante el debate se puso mucho énfasis en la necesidad de aumentar el gasto y en que esta reforma pudiera acrecentar aún más los recursos públicos.

Voy a entregar algunos datos sobre la materia.

Entre 1990 y 2011 el gasto público, en pesos constantes, comparables, aumentó de 7 millones de millones a 27 millones de millones de pesos, o sea, de 7 billones a 27 billones. Por lo tanto, prácticamente se ha cuadruplicado.

En el mismo período, el PIB (considerado también en moneda del mismo poder adquisitivo) no ha alcanzado ni siquiera a triplicarse.

En consecuencia, el gasto público se ha incrementado en forma sustancial. Y lo mismo ha sucedido con el gasto público en educación.

Por ende, no resulta admisible atribuir a falta de recursos la mala calidad de la educación pública. Probablemente hay muchos otros factores que pueden explicar por qué esta no es del nivel que todos quisiéramos y por qué cada año miles de padres deciden cambiar a sus hijos de la educación municipal a la particular subvencionada.

Esa decisión la toman, no porque se esté impartiendo una educación de buena calidad, sino al revés.

Entonces, cuando tratamos de impedir que

exista una educación particular subvencionada o nos oponemos a beneficios que puedan darse en ese ámbito, causamos daño. No es que las familias decidan por su propio gusto no enviar a sus hijos a la educación pública, sino que lo hacen porque en ella no ven satisfechas sus necesidades de recibir una buena enseñanza.

Finalmente, en esta discusión se ha planteado en forma reiterada que hay que cambiar el sistema tributario porque es injusto y que, en consecuencia, debiera aumentarse la recaudación de impuestos mucho más de lo propuesto en el proyecto.

Cabe señalar que entre 2000 y 2010 prácticamente se triplicaron los ingresos fiscales, por concepto tanto del impuesto a la renta como del IVA, y que, en ese mismo período, no han existido incrementos significativos de la tasa impositiva.

Tomé los datos hasta 2010, porque en 2011 entró en vigencia una reforma que todos suponíamos transitoria -¡y resultó no serlo...!- cuando se despachó el proyecto correspondiente.

Por lo tanto, si bien es cierto respaldamos esta iniciativa y la vamos a aprobar, no deseo que quede la idea de que cada vez que surja una necesidad -ocurrirá todos los años- ella se satisfaga mediante el aumento de impuestos.

El crecimiento de la economía entre 2000 y 2010 explica la triplicación de los ingresos fiscales, y eso representa mucho más que una reforma tributaria como esta, que allega mil 200 millones de dólares en forma permanente.

Gracias.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cantero.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, reitero mi solicitud de que se pida la autorización de la Sala para que la Comisión de Educación pueda sesionar en forma paralela, pues los candidatos para integrar el Consejo Nacional

de Televisión nos están esperando.

Los miembros del órgano técnico ya hemos votado, y, con posterioridad, leeremos las respectivas intervenciones.

—**Se accede.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, voy a tratar de ser breve.

En verdad, no me referiré a la historia del proyecto de reforma tributaria, sino que me concentraré en el último tramo de esta discusión.

Quiero decir que me entusiasma, me regocija y, al mismo tiempo, me impresiona, luego de escuchar al Senador Novoa, quien me antecedió en el uso de la palabra, con qué entusiasmo llega a apoyar una reforma tributaria.

Tengo aquí una publicación del 19 de marzo pasado, que dice: “Senador Novoa por reforma tributaria: ‘Ese aumento de impuesto no se justifica. No amerita realizarse un ajuste al sistema impositivo para obtener más recursos para realizar una reforma educacional’”.

Entonces, cuando hablamos de esta propuesta de reforma, de lo ocurrido en la Cámara de Diputados y, hoy día, de la manera en que se aprobará, nos damos cuenta de que hay distintos puntos de vista al respecto.

Ello, porque cada uno tiene diferentes intereses y deseos acerca de cómo abordar las necesidades de financiamiento de bienes públicos, incluida la educación.

Algunos sostienen que el solo crecimiento basta. Es decir, que con un gran crecimiento económico, más una mejor gestión de los recursos públicos, es suficiente.

Otros creen que hay que endeudarse a 20 años plazo en el extranjero, como mencionó un Senador en este Hemiciclo, con lo cual no habría para qué subir los impuestos: pedimos un préstamo por ese plazo y pagamos la edu-

cación.

Sin embargo, nosotros sostenemos que los impuestos sí tienen un rol que jugar, tanto respecto al financiamiento como a la equidad al interior de nuestra sociedad.

Por otra parte, no puedo dejar de pensar que ni en sus peores pesadillas los Diputados y Senadores de la UDI se imaginarían viniendo contentos a aprobar un proyecto que recaudará no solo los 800 millones de dólares inicialmente prometidos, sino además otros 400 millones adicionales, que se agregaron producto de conversaciones y negociaciones con la Oposición.

Desde tal punto de vista, esta iniciativa representa un gran progreso. Y así como veo las cosas, acá se recauda más para el Estado de Chile. Pero no me engaño. No es lo que yo quería como reforma tributaria. Y mal podría serlo, porque no es de mi Gobierno y no tengo iniciativa para enviarla.

En consecuencia, me surge la inquietud de si lo que se presenta al Congreso Nacional para aprobar hoy día afecta y en qué medida mis intereses sobre cómo quiero la educación y su financiamiento. O bien, si esta reforma me aporta algo y me deja una tarea pendiente para el futuro.

Yo encuentro que negarse a recaudar -pese a que algunos no quieren entregar ni un peso más al Estado chileno- 1.300 millones de dólares adicionales en régimen: 800 millones o mil millones por la reforma, más 400 millones que se van a recibir gradualmente -hay que decirlo- a partir de 2014 por concepto de la factura electrónica, y 35 millones por el impuesto al tabaco, como asimismo a destinar recursos extras a las universidades del Consejo de Rectores y cerca de 98 millones de dólares para el mejoramiento de la gestión en la educación municipal, no tiene sentido, salvo que el costo que pagáramos por eso atentara contra la forma cómo creemos que debe financiarse la educación y/o, derechamente, nos cercenáramos para aumentar en el futuro los impuestos.

Hemos llegado a la conclusión de que no

es así.

Yo no voto entusiastamente este proyecto, porque tiene serias deficiencias, como el no abordar los temas de fondo del sistema tributario chileno. Pero la iniciativa sí genera un pequeño avance, y más que ello, apunta a lo primordial: detener los aspectos que nos parecían indeseados o atentatorios contra la equidad del sistema tributario.

Y en tal sentido, hay dos elementos mencionados acá que deseo abordar rápidamente: la rebaja al impuesto de segunda categoría y el crédito tributario para la educación.

Lo primero se refiere, básicamente, al establecimiento de una rebaja tributaria casi equivalente entre los menores y los mayores ingresos. Esto se revirtió, se focalizó.

¿Se corrigió 100 por ciento? ¡No!

¿Me gusta cómo quedó? ¡No! Pero se morigeró.

Y lo segundo dice relación con el crédito tributario para la educación, porque detrás hay un tema ideológico: quienes pagan deben recibir un beneficio.

Nosotros logramos dos cosas importantes, una de las cuales ha pasado colada aquí: se extendió el beneficio a la educación municipal y, así, el incentivo para sacar a los hijos de las escuelas municipalizadas y mandarlos a una particular subvencionada se canceló, porque cualquier padre que pague impuesto a la renta y reciba ingresos inferiores a 66 UF al año tendrá derecho a un crédito de 100 mil pesos.

Y, además, se habla de “gasto presunto”.

Esa es la diferencia con el proyecto original, porque en la escuela municipalizada no se paga mensualidad. A lo más, una cuota de 3 mil pesos para el centro de padres y apoderados. No me estoy refiriendo a los colegios emblemáticos, sino a los municipales reales. Porque en los emblemáticos todos o casi todos los apoderados pagan impuesto a la renta. Pero en los verdaderos colegios municipales -de Cartagena, San Antonio adentro, Playa Ancha- son pocos los padres que quedan afectos a dicho

tributo.

¿De cuánto era el beneficio original propuesto para esos padres?

De cero. Entonces, el Gobierno señaló “extendamos el beneficio a los colegios municipales” -¿por qué lo hizo?; porque cedió o flexibilizó su postura; pónganlo cómo quieran-, y agregó el concepto de “gasto presunto”. Se trata de un crédito no contra un gasto, sino a todo evento. Es decir, si alguien paga impuesto a la renta; gana menos de 66 UF al año; tiene a su hijo o hija en el colegio municipalizado, con un 85 por ciento de asistencia, y presenta el certificado de matrícula, va a recibir un crédito de 100 mil pesos, con lo cual se cancela el efecto negativo.

Ahora bien, con ello no se resuelven los temas principales que nos diferencian, pero se incorpora un elemento que me importa muchísimo. Porque, como se ha dicho acá, el tema tributario no va a morir aquí.

Agradezco el voto de la Derecha para aprobar un impuesto de primera categoría a las empresas de 20 por ciento. Porque quiere decir que en la próxima reforma tributaria -espero que venga- el piso de partida para subirlo será de ese porcentaje, y no de 17 por ciento, como sería si hubiéramos rechazado el proyecto. O sea, nos ahorraron de un paraguazo una negociación de 3 puntos para la próxima reforma tributaria, ¡que va a venir! Y va a venir no solamente porque se requiere recaudar más, sino para que se recaude de manera más justa. Si hay algo injusto en el sistema tributario chileno es que se pague impuestos sobre utilidades distribuidas y no por las devengadas. No existe otro país en el mundo que tenga este sistema.

El señor LARROULET (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Sí lo hay.

El señor LAGOS.- No conozco ningún otro. Al menos, el Ministro de Hacienda no me ilustró en esa materia.

¡No existe otra nación en el planeta que utilice ese mecanismo, conforme al cual se paga sobre utilidades distribuidas y no por las de-

vengadas!

¡No hay país en la OCDE que tenga un sistema como el chileno!

Y lo que cabe acá es develar esto, y será la piedra de tope de la próxima reforma tributaria.

Ese solo cambio, de pasar de utilidades distribuidas a devengadas, va a significar más de 4 mil millones de dólares para el Estado de Chile.

En consecuencia, lo que vamos a hacer será decirle a quien obtuvo una utilidad: “Pague por ella, y si después le queda algo, en vez de comprarse una casa en la playa, invierta nuevamente en su empresa o compre acciones en el mercado bursátil; pero no lo haga a cargo de los tributos de todos los chilenos”. Porque ese beneficio no lo tiene la gente que paga el impuesto a la renta, sino solo las empresas.

Ahora bien, yo me pregunto: ¿Por qué una empresa chilena que percibe esas utilidades va a postergar el pago del impuesto para ir a invertir a Colombia y generar empleos y actividad económica en dicho país?

El señor LARROULET (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Lo pagan.

El señor LAGOS.— No, señor Ministro, porque lo difieren en el tiempo.

Para que lo sepan, el Ministro me asesora y me comenta diciéndome: “Pero es que las empresas pagan el correspondiente impuesto”. Y yo digo que no lo hacen porque lo difieren en el tiempo. Después van a invertir a Perú, y lo siguen difiriendo. ¡Si el tributo no lo pagan nunca!

Por lo tanto, de lo que se trata es de generar una reforma tributaria en el futuro que permita hacerse cargo de aquello.

Y la pregunta es: si uno rechaza esto hoy día, ¿cuál sería el costo? Tal vez, el costo es el que se asume ante cierta opinión pública, que, con razón, desea que se le ponga un “paralé” al Gobierno, que anhela quizás la existencia de mayor conciencia sobre la necesidad de una reforma tributaria más justa.

Y yo valoro ese esfuerzo, pero lo que no voy a hacer es restarme de tener mil 300 millones de dólares en régimen y de que en el futuro, ojalá cuando podamos ser Gobierno, resulte posible contar además con un fondo de 4 mil millones de dólares, que no son para gastar; pero esos recursos sí van a rendir por sobre los 200 o 250 millones de dólares anuales para ponerlos en la educación.

¡Y eso lo amarro hoy día!

Y las preguntas que caben formularse sobre el particular son: ¿Hay un costo político por aprobar esta reforma? Sí. ¿Hay un costo político por rechazarla? Sí. Sin embargo, en la evaluación, en la suma y resta, tengo la convicción de que estamos haciendo lo correcto, no para darle un triunfo al Gobierno, sino para generar las bases de una mejor tributación y la posibilidad de llevar a cabo una reforma más positiva en el futuro.

Por último, si nosotros somos gobierno, vamos a tener que negociar una reforma más adelante. Y, entonces, ahí quisiera ver de qué forma se va a comportar la oposición en ese minuto cuando tengamos que pedirle los votos para aprobar una reforma tributaria en una Comisión Mixta, como se hizo con nosotros en esta oportunidad.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, me parece que existe bastante acuerdo en que esta no es la reforma tributaria ideal. Nosotros, como Oposición, queríamos una reforma más ambiciosa. Pero ese va a ser un tema de la próxima campaña presidencial.

En todo caso, quisiera valorar la voluntad expresada por todos de mejorar el proyecto de ley que hoy día estamos votando.

El objetivo es uno solo: allegar más recursos a la educación. Y estamos entregando alrededor de mil 200 millones de dólares para ese efecto.

Naturalmente, eso se logrará de muchas

maneras, principalmente aumentando al 20 por ciento el impuesto que pagan las empresas. También se han propuesto algunas rebajas tributarias, las que estamos acogiendo.

La verdad es que en la iniciativa original no nos gustaba como estaba redactado lo relativo a los tramos, porque eso no ayudaba a combatir la desigualdad. Es importante que la rebaja tributaria finalmente se concentre en la clase media y no en quienes -y hablo en primera persona del plural- tenemos ingresos altos.

Considero primordial que un profesor o un funcionario público -en la Región de Aysén, que yo represento, hay muchos servidores públicos- tengan un beneficio tributario, pero no quienes percibimos ingresos elevados.

No voy a dar los detalles: son 35 millones de dólares por impuesto al tabaco, 400 millones de dólares se van a recaudar por el uso de la factura electrónica, 88 mil millones de pesos provendrán del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal.

Sin embargo, nos preocupaba mucho lo que dice relación con el crédito tributario para aquellos padres que tienen a sus hijos en la educación particular subvencionada. No porque nos opongamos a este tipo de enseñanza. En lo personal, soy partidario del sistema mixto; pero para que se dé este último tiene que haber un pilar de educación pública fuerte, importante.

¿Y qué ha pasado? En 1980 había un 80 por ciento de estudiantes en la educación pública, y hoy día solo hay un 35 por ciento. Es decir, está muriendo esa enseñanza, lo que es muy lamentable para la democracia, para la integración.

No queremos una educación que segregue, una enseñanza de primera y segunda categoría, sino un sistema mixto de verdad. Y por eso es relevante que se haya establecido un incentivo no solo para la educación particular subvencionada, sino también para la educación pública, para la educación municipalizada.

Asimismo, es importante el que se hubiese

aclarado que lo que se entregará para educación preescolar, subvención escolar preferencial y becas y créditos para enseñanza superior no son 4 mil millones de dólares, sino entre 200 y 240 millones de dólares. Porque decir lo contrario, simplemente, sería mentirle al país.

En seguida, quisiera hacer una reflexión, señor Presidente.

Nosotros hemos aprobado varios proyectos de ley en que ha habido desgaste, en los cuales nos hemos demorado mucho tiempo, como los relacionados con el *royalty*, con el 7 por ciento de descuento a los jubilados, con el posnatal, en fin.

Y yo creo que es muy importante aprender la lección.

Las negociaciones han sido bastantes extensas, muy desgastantes. Muchas veces opera la lógica de desgastar a la contraparte. Pienso que nos falta -y particularmente al Ejecutivo- una mayor capacidad de diálogo y de acuerdo en un tiempo menor. Y doy un ejemplo: en la Región de Aysén -que represento- tuvimos dos meses de movilizaciones, con mucho desgaste, con personas heridas, con gente que perdió sus ojos. ¿Por qué? Porque no hubo capacidad para llegar a acuerdo antes.

Y, en ese sentido, quiero llamar la atención porque la próxima semana empezaremos a legislar sobre el decreto con fuerza de ley N° 15, que establece el Estatuto del Fondo de Fomento y Desarrollo. Le vamos a pedir al Gobierno que, en el subsidio para la inversión y la reinversión de 20 por ciento para las pymes de nuestra Región, opere el beneficio de manera automática y no que se tenga que concursar por un monto.

Igualmente, le solicitaremos que cumpla el compromiso de establecer un salario mínimo regionalizado, de modificar el decreto ley N° 889, como se comprometió en marzo de este año en La Moneda.

Y también, cuando discutamos la Ley Austral y lo relativo a la zona franca, formularemos algunas indicaciones sobre determinados

aspectos puntuales y específicos.

Ahora bien, se dice mucho que nosotros no gobernamos, que el poder Ejecutivo es el que “tiene la sartén por el mango”. Efectivamente, el Gobierno es el que cuenta con iniciativa exclusiva en materia de tributos y de gastos. Y eso lo sabemos. Pero, en los proyectos del *royalty*, de descuento del 7 por ciento a los adultos mayores, del posnatal y en el que nos ocupa, se demostró que, cuando se aceptan aportes de la Oposición o de los parlamentarios, en general, el Gobierno no se arrodilla, no se doblega. Simplemente, se trata de buscar soluciones que sean más consensuadas y que ayuden al bien común.

Quiero aclarar, señor Presidente, que no estamos transformando el régimen presidencial -como algunos han dicho- en un régimen parlamentario. Eso no es así. Nosotros tenemos facultades para aceptar o rechazar y, en algunas materias, para modificar lo que nos propone el Poder Ejecutivo. Solo pretendemos conseguir acuerdos que ayuden a lograr de mejor manera el bien común.

Este debate sobre la educación lo hemos logrado gracias a los movimientos sociales, gracias a las federaciones de estudiantes. Si no, no estaríamos discutiendo acerca de ella.

Pero nuestro rol es distinto al de aquellos. No somos una caja de resonancia de los movimientos sociales. Eso lo tengo claro. En una democracia representativa es preciso canalizar, buscar soluciones mirando el bien común. Y si tenemos tesis maximalistas, o todo o nada, no podríamos avanzar en ningún aspecto.

Yo considero que estos mil 200 millones de dólares son buenos, y lo son especialmente para la educación pública, que -insisto, señor Presidente- está muriendo.

Si rechazáramos estos recursos, nos estaríamos dando un gustito pequeño. No voy a decir un “gustito político” -porque la palabra “política” es una expresión con mayúscula, grande-, pero sí uno menor. Y eso, obviamente, no corresponde.

Pero sí tengo una preocupación, cual es que ha existido un incremento del gasto público. Y, de repente, veo la tentación de financiar dicho gasto permanente con ingresos transitorios. E incurrir en esa práctica se conoce como “populismo”.

Algunos decían: “¿Por qué no financiamos estos mayores gastos con los impuestos que se deben pagar por la operación entre Codelco y Anglo American? ¿Por qué no financiamos esta reforma con la repatriación de capitales que haremos por una sola vez?”.

Esa sería una solución populista, mediocre, de corto plazo, pues necesitamos financiar estos mayores gastos con ingresos permanentes.

Naturalmente, el crecimiento cumple un rol importantísimo para recaudar más ingresos públicos, pero -y hay que decirlo claro- cuando este no cubre las demandas sobre una educación de calidad, pública, robusta, una educación que no segregue sino que integre, resulta imprescindible introducir modificaciones tributarias de fondo para obtener esos recursos y no financiar todo, aun cuando el precio del cobre ahora es alto, con ingresos transitorios que, probablemente, el día de mañana no vamos a tener.

Por esas razones, reiterando que este proyecto no es la reforma a la que aspiramos -esta será tema de la campaña presidencial, de un próximo Gobierno-, votaré a favor, porque sería una irresponsabilidad política negarles a los jóvenes, especialmente a aquellos que acuden a los colegios municipales, mil 200 millones de dólares que contribuirán a evitar la muerte de la educación pública, que es muy importante para el país.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, ante todo, valoro la decisión que tomó el Senado de enviar a Comisión Mixta esta iniciativa. Porque el ambiente de polari-

zación que se estaba creando no conducía a ninguna parte y la educación, que es lo más importante que podemos entregar a los hijos de nuestro país, requiere los recursos suficientes para su mejoramiento y para que su calidad enorgullezca a Chile.

Por eso, felicito a los Ministros Felipe Larraín y Cristián Larroulet y también a los parlamentarios que tuvieron una actitud muy significativa para concretar la decisión adoptada la semana pasada de enviar esta iniciativa a la Comisión Mixta y presionar para conseguir un acuerdo que fuera en la dirección anhelada por el Gobierno, es decir, tendiente a apoyar a la clase media y sus hijos, a las pymes, a la educación particular subvencionada y, fundamentalmente, a la educación pública.

En ese sentido, el Senado colaboró en cambiar el ambiente político que existió hasta ese día. Y el hecho de que el país tome decisiones de esas características en el Congreso habla bien de lo que debe ser el liderazgo de nuestra Corporación.

Además, señor Presidente, quiero valorar ciertos temas que me parecen muy importantes, como lo dije en la sesión anterior.

La reducción del impuesto de timbres y estampillas de 0,6 a 0,4 por ciento va en el camino correcto de aliviar a las pymes, y no solo a ellas sino también a cualquier chileno que pida un préstamo de consumo o un crédito hipotecario para comprar una casa. Sin duda, esta medida representa un desahogo muy relevante, pues significa incurrir en menores gastos al adquirir tales empréstitos.

Por otro lado, la disminución del impuesto a las personas, a la clase media, a los sectores que esperaban una respuesta de nuestro ambiente político, tanto del Gobierno como de la Oposición, beneficiará a dichos contribuyentes en la educación de sus hijos y en el descuento a los tributos que hoy día aportan al país.

También, considero muy importante el apoyo al fondo permanente para la educación. Los 4 mil millones de dólares que deberán ser

transferidos a más tardar el 31 de diciembre de 2013 y podrán ser utilizados a partir del 2014 irán, en forma prioritaria, a respaldar y mejorar la calidad de la educación desde la educación prebásica.

Asimismo, quiero plantearle al Ministro de Hacienda que el registro de capitales es un tema que debiéramos abordar. Hay muchos recursos que se hallan fuera del país hace ya muchos años y que podrían contribuir en pro del mejoramiento de la educación o -como muy bien lo propuso el Senador Letelier- del Fondo de Reconstrucción Patrimonial. Este último iría en beneficio de las Regiones afectadas por el terremoto para reconstruir aquellos sectores que resultaron muy dañados y a los cuales hemos tenido que entregarles dineros del Presupuesto de la Nación.

En consecuencia, nuevamente felicito al Gobierno, a la Alianza y a la Concertación por haber abordado este acuerdo, que habla muy bien del camino que debemos iniciar, mirando siempre el bien de nuestra patria, el bienestar de las personas que más lo necesitan, sin dar espectáculos de confrontación que lo único que hacen es dañar la imagen de nuestras instituciones, dañar la política, dañar al Parlamento y, en definitiva, dañar al país.

Y, por eso, también lo felicito a usted, señor Presidente, porque sé que fue un artífice importante para llegar a ese acuerdo.

Pienso que con este ambiente debemos avanzar en todos los proyectos que requiere el país para eliminar la pobreza y mejorar la calidad de nuestra educación.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, el debate que estamos llevando a cabo hoy día cierra un proceso de negociaciones que durante bastante tiempo hemos sostenido entre la Oposición y el Gobierno en torno al proyecto en análisis. Este nació gracias a una iniciativa del Presidente Piñera, pero no obedece a un pro-

grama o un “proyecto norte” que el Ejecutivo se haya trazado en materia educacional, sino básicamente a las movilizaciones impulsadas por los ciudadanos, quienes nos exigen calidad para la educación que el país y los jóvenes se merecen.

De más está decir que en Chile la calidad educacional deja muchísimo que desear tanto en las enseñanzas básica y media como también -y por qué no decirlo- en la universitaria.

Los avances que la sociedad espera del Gobierno y del Congreso Nacional dicen relación con cómo logramos una mejor calidad de la educación. Y no estoy seguro de que con esta reforma podamos alcanzarla, pues los ciudadanos también piden equidad, desde el punto de vista de dar más oportunidades a los que menos tienen.

La filosofía del modelo de sociedad que construye el actual Gobierno apunta a apoyar especialmente a los estudiantes que provienen de familias que cuentan con los recursos suficientes para darles una educación de mejor calidad.

¿Pero qué pasa con el resto que carece de esos medios? Esa es la diferencia entre el proyecto político de sociedad que propone el actual Gobierno y el que propiciamos en la Oposición, donde aspiramos a una educación de calidad que permita una mayor igualdad de oportunidades a los sectores más vulnerables.

Siempre planteamos que se requería una reforma tributaria -lo propuse hace muchos años durante mis Gobiernos de la Concertación- y la necesidad de equilibrar o adecuar de mejor manera...

El señor PROKURICA.— ¿Y qué pasó?

El señor TUMA.—... los altos impuestos que pagan las personas y los bajos tributos que pagan las empresas.

Hoy día no hacemos una corrección al respecto, porque el proyecto no apunta a eso. Tímidamente se hace un esfuerzo por restar recursos de la educación para otorgar una rebaja a los sectores más pudientes -esa fue la nego-

ciación que se planteó-, pero nunca el objetivo fue resolver el problema de recaudar más para mejorar la educación o aumentar la tributación de los que más ganan y disminuirla a quienes más lo necesitan. En definitiva, no se hizo ni una ni otra cosa.

No se subió el impuesto a las empresas de acuerdo a lo que el país requiere y seguirán tributando un porcentaje bastante menor. Es cierto que si este proyecto no se hubiese presentado habríamos vuelto a una tasa de 17 por ciento, con lo cual el país hubiera dejado de percibir cerca de mil 200 millones de dólares.

Ahora, vamos a subir de un 18,5 -ya no retrocedimos a 17- a un 20 por ciento. Ello significa que el país tendrá mil 200 millones de dólares más.

Entonces, tenemos un ingreso de 2 mil 400 millones de dólares. Pero yo quiero saber en qué los vamos a invertir.

Aquí estamos haciendo una reforma tributaria que aporta más recursos para el país, y no hay ninguna garantía de que ella efectivamente apunte a mejorar la calidad y la equidad en la educación.

Por eso, con algunos colegas planteamos nuestra decisión de rechazar la idea de legislar, para situar la negociación y la conversación en una Comisión Mixta que pudiese llegar a algún acuerdo que mejorara el articulado. Y, de verdad, ello se logró en dicha instancia.

Los Senadores de Oposición confiamos en la Comisión Mixta, en los parlamentarios que nos representaron en ella y negociaron por nosotros. Y si convinieron en un acuerdo, aquí hay que respaldarlo, porque debe respetarse esa representación.

Por eso, a pesar de todas las observaciones -“No me gusta esta reforma”, “Este es un ajuste”, “No va a resolver el problema de fondo”, “No es una solución satisfactoria”-, voy a votar a favor del informe de la Comisión Mixta, porque el texto sugerido tiene que ver con más ingresos para el Fisco.

Yo estoy convencido de que el próximo

Gobierno no va a ser heredero del actual. Será presidido por la Presidenta Bachelet, y para ella queremos más recursos.

El señor CHAHUÁN.— ¡Eso está por verse...!

El señor TUMA.— Por ello, voy a aprobar entusiastamente el informe, pues se nos plantea un texto que prevé mayores ingresos. Pero no lo hago tan entusiastamente desde el punto de vista de que no estamos cumpliendo el objetivo que el país nos fijó: garantizar mejor calidad y equidad en la educación.

Espero que en el próximo Gobierno tengamos una reforma tributaria de verdad, que apunte a mejorar no solo la calidad y la equidad en la educación, sino también la calidad y la oportunidad en las atenciones de salud, y asimismo, a resolver el problema previsional, para hacer justicia (ello es indispensable) a jubilados que están recibiendo pensiones indignas.

Eso tiene que ver con un nuevo programa, con una reforma tributaria verdadera y con lo que aquí se planteaba. Porque no es admisible seguir con niveles de impuestos absolutamente insuficientes para financiar las necesidades del país. Los gastos permanentes requieren ingresos permanentes. Y para eso precisamos una reforma tributaria realista.

Termino reiterando que, aun cuando no me gusta el proyecto definitivo, porque no es todo lo satisfactorio que hubiésemos querido, debe respaldarse el acuerdo a que llegó la Comisión Mixta. De modo que votaré a favor del informe.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (31 votos contra 3 y una abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo),

García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín (don Carlos), Letelier, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la negativa los señores Bianchi, Gómez y Muñoz Aburto.

Se abstuvo el señor Girardi.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Secretaría.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora RINCÓN:

Al señor Contralor General de la República, formulándole planteamientos con relación a **ACTIVIDADES DE MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DE SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL EN PROVINCIAS DE LINARES Y CAUQUENES CON EXCLUSIÓN DE PARLAMENTARIOS OPOSITORES**; y al Subsecretario de Pesca, solicitándole **REUNIÓN TRIPARTITA PARA ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE REGIÓN DEL MAULE**.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:18.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

